N° 146-2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 146-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintidós de marzo del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente José Carlos Víquez Gómez y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 145-2022. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 145-2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 145-2022; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 145-2022. ----------**

ARTÍCULO 2°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES. ----------

Se conoce oficio ELAO-017-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, suscrito por la MSc. Leticia Rodríguez Sibaja Directora Escuela los Ángeles, por el cual solicita el nombramiento de los miembros de la junta de educación de dicha institución, debido a que el nombramiento de los miembros actuales es el 19 de marzo del 2022. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente probado. ----------**

ARTÍCULO 3°. -OFICIO JD-078-2022 DE JASEC SOBRE CRITERIO JURÍDICO SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC Y RECORDATORIO DE VENCIMIENTO DE LOS DIRECTORES NOMBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD. ----------

Se conoce oficio JD- 078-2022 de fecha 09 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega Junta Directiva de JASEC, y que dice: *"…Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle a continuación lo dispuesto por esta Junta Directiva en: ACTA N° 010-2022 07 DE FEBRERO DEL 2022 SESIÓN ORDINARIA ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-AJ-029-2022 CRITERIO JURÍDICO SOBRE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC. Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-104-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual da cumplimiento al artículo N° 9, de la sesión ordinaria N° 952021, celebrada el 15 de diciembre de 2021; 2. Oficio N° GG-AJ-029-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional. (…) SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes: 6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-104-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual da cumplimiento al artículo N°9, de la sesión ordinaria N° 95-2021, celebrada el 15 de diciembre de 2021; 2. Oficio N° GG-AJ-029-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional. 6.b.- Tomar nota del Oficio N° GG-AJ-029-2022, sobre el vencimiento del periodo de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de JASEC. 6.c.- Informar a la Municipalidad de Cartago sobre el vencimiento de los directores nombrados por dicho ente administrativo, de conformidad con los documentos conocidos en este artículo. Se adjunta oficio: GG-AJ-029-2022*…". –Vistos los documentos, el presidente propone enviar a estudio de fracciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**

Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio de fracciones. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 4°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL SECTOR DE CARREZ. ----------

Se conoce oficio de fecha 02 de marzo del 2022, suscrito por la Junta Directiva del Sector de Carrez, y que dice: *"…Por este medio le saludamos V a la vez le informamos que somos un grupo organizado de vecinos(a)s de la Urbanización El Carmen, conocida como Carrez y le solicitamos muy respetuosamente s e nos conceda una audiencia con el Consejo para tratar temas de gran interés para el beneficio de nuestra comunidad. Entre los temas a tratar son: 1. Administración del play de niños, la cancha de Básquet y el Skate Park. Los vecinos(as) solicitamos que este lugar se convierta en un área recreativa para el sector de Carrez y que seamos nosotros(as) las personas encargadas de poder administrar este espacio público. Por años, se ha tenido una gran problemática (Adjuntamos carta enviada en 13 de junio del 2017 al Consejo Municipal) donde manifestamos el problema que ha traído el uso de solo el Skate Park a la comunidad. Gente ajena al sector han utilizado este sitio como un lugar libre de consumo y venta de droga, acompañado de la inseguridad y delincuencia. Nosotros(as) como miembros de la comunidad no hemos podido utilizarlo, no se puede llevar a los niños y ni pueden llegar los adultos mayores a utilizar el parque con fines recreativos por todos los escenarios anteriormente mencionadas. Es por eso, por lo que pedimos de carácter urgente se valore esta situación y se nos de un seguimiento ante esta petición que hacemos los vecinos(as) del sector de Carrez. 2. Apoyo de la policía Municipal. Además del problema ya mencionada. Existe un incremento de inseguridad, robos, delincuencia y hechos delictivos. Nuestro sector cada vez se encuentra desprotegido y necesitamos el apoyo de parte de la Policía Municipal. 3. La*

población del sector de Carrez necesita con urgencia de esta área recreativa. Hoy en día esta población no dispone de ningún espacio cercano donde ir a pasar su tiempo libre sanamente y mucho menos donde realizar deporte. El único espacio de recreación que tenía fue transformada en un el "Skate Park" y nuestro principal objetivo es que sea un área significativa para la recreación, de forma en que nuestros niños no se vean excluidos de la utilización de este y en especial que se convierta en un lugar de igualdad de condiciones en deportes y no enfocarse únicamente en el skatebooarding, lo cual permita la mejora en la calidad de vida de la población de este sector de Carmen de Cartago. Como es nuestro objetivo mejorar las condiciones de infraestructura de las áreas públicas, y la seguridad comunitaria de nuestro vecindario, iniciamos el proceso para constituir la Personaría Jurídica correspondiente. La cual facilitará el proceso de administración del parque. Como evidencia de nuestro interés colectivo, un grupo de vecinos ha realizado limpiezas en esta área periódicamente, aportando su propio tiempo y dinero…". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Sector de Carrez al correo electrónico juntacarrez@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 5°. -DOCUMENTO DEL LIC. ÉDGAR CÁRDENAS DÍAZ POR EL CUAL REMITE COPIA DEL PODER JURÍDICO PARA PODER ACTUAR COMO APODERADO DEL HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. ----------

Se conoce oficio de fecha 08 de marzo del 2022, suscrito por el Lic. Edgar Cárdenas Díaz, y que dice: *"…El suscrito, Lic. Edgar Cárdenas Díaz, apoderado (Carta-Poder) del Hospicio de Huérfanos de Cartago y COVAO y de calidades en autos conocidas, respetuoso manifiesto: En relación con lo acordado, por este Concejo Municipal de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2022, Acta No. 137-2022, Artículo No. 3 relacionado con el poder jurídico, para actuar en estas diligencias administrativas, por parte del Hospicio de Huérfanos de Cartago, me permito informarles, que, con fecha 15 de noviembre 2021 , presenté escrito donde aporto entre otros documentos la Carta Poder, que me expidió dicho ente a efecto de que lo represente en estas actuaciones administrativas y por consiguiente, si consta el poder que anuncia este Concejo municipal la sesión de marras, como omitido y lo cual, no es cierto, no obstante, aporto nuevamente completo el escrito del 15 de noviembre pasado y adjunto a este la Carta Poder que me habilita para actuar al respecto. Ruego tomar nota y agregar dicha líbelo al expediente administrativo, para que conste en el mismo la Carta Poder, que me faculta para actuar en estas diligencias, para los efectos legales*…". – Vistos los documentos, el presidente indica que se **toma nota.** Notifíquese con acuse y fecha de recibo al Lic. Edgar Cárdenas Díaz al correo electrónico ecardenas.abogado@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD DE PERMISO DE INSTALACIÓN DE DOS POSTES DE TELECOMUNICACIONES UBICADOS EN GUADALUPE Y AGUA CALIENTE RESPECTIVAMENTE, PRESENTADO POR EL ING. JOSÉ EDUARDO PALACIOS GUTIÉRREZ UNIFET COSTA RICA S.A. ----------

N° 146-2022

Se conoce oficio de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. José Eduardo Palacios Gutiérrez UFINET Costa Rica S.A., y que dice: *"…*

Quien suscribe **José Eduardo Palacios Gutiérrez**, mayor de edad, casado, español, Ingeniero Industrial, quien se identifica con la cédula de residencia número 172400170510, con domicilio en San José, Pozos de Santa Ana, radial Santa Ana - San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP Abogados, piso cuatro, actuando como Gerente General con facultades de apoderado generalísimo limitado de la entidad **UFINET COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, operador de telecomunicaciones cédula jurídica tres- ciento uno- quinientos ochenta y siete mil ciento noventa con el titulo habilitante de la súper intendencia de telecomunicaciones de Costa Rica numero TH-107 y amparado en el artículo 79 de la Ley de modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones (N° 8.660), le solicito muy respetuosamente:

Autorización para que mi representada construya e instale postes para el soporte de antenas y radio bases de telefonía celular en la vía publica en un sitio del cantón de Cartago, adjunto las ubicaciones de cada uno de los sitios, así como el croquis para su respectivo estudio y mejor resolver la autorización para con mi representada.

Una vez que el Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago de el aval a los mismos procederíamos a la solicitud del respectivo permiso de construcción de acuerdo con el reglamento municipal vigente de la Municipalidad.

…". –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: en este tema me parece importante que vaya a la Comisión de Obras; por una razón y la verdad yo tengo mis dudas en cómo se están aprobando esta colocación de postes, ya los compañeros regidores me han oído hablar mucho del poste diagonal a la Liga de la Caña en San Francisco y así he tenido algunas observaciones de algunos vecinos en ese poste concreto de la Liga de la Caña me dice el Departamento de Urbanismo que por ser ruta nacional el que emite los permisos es el Ministerio de Obras Públicas, para mí tiene sentido el tema; pero la Municipalidad como gobierno local no puede evadir la responsabilidad por ejemplo de esos postes dónde quedan totalmente atravesados en la acera, eventualmente dónde van a ser un peligro para la gente que esté trasladándose por esa zona y básicamente en un sector como ese que es ruta nacional donde bajan los camiones para la fábrica de cemento y un montón de carros más que circulan hacia los colegios, las escuelas de la zona me parece que dificulta mucho el paso para los peatones; entonces yo creo que debemos profundizar más en ese tema y eventualmente que la Municipalidad no evada su responsabilidad como gobierno local, entonces me parece importante llegarle a este tema y que lo analicemos porque creo que algunos se están aprovechando de algunos vacíos en esa línea que la

Municipalidad no pueda entrarle al tema por ser del MOPT y al final no sabemos. En este tema que me contesta Urbanismo que el MOPT fue el que generó el permiso, ya hice la solicitud al Ministerio de Obras Públicas para ver qué me responden con ese tema y eventualmente poder conversar y compartirlo con los compañeros regidores para ver si tenemos anuencia para analizar y profundizar en este tema. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: en este tema, pienso igual que el compañero Marcos Brenes son varias las inquietudes de varios vecinos con respecto a la colocación de estos postes entonces si me gustaría que la comisión lo viera de manera detallada. – El presidente indica me quiero sumar a esa inquietud, porque me parece que casi que al mismo tiempo del poste que está en los Cerrillos ahí por la Liga de la Caña también había otro que la gente se había quejado por el Carmen si no me equivoco; entonces por lo menos el que está ahí casi diagonal a la Liga La Caña es un poste más ancho que lo normal y habría que ver por lo menos lo que decían los compañeros regidores anteriores si permite el ancho de paso, en el ancho de la acera que ese poste un poquito más grueso no vaya obstruir el paso peatonal o de una silla de ruedas; el paso mínimo que está yo creo que en este sentido me parece y era la propuesta de esta presidencia de enviar a la Comisión de Obra Pública. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: coincido con ustedes ha habido alguna polémica, incluso recuerdo hace poco un conocido periodista deportivo estaba haciendo un reclamo porque le habían puesto un poste al frente a un inmueble de su propiedad y él decía que no era un poste que era una torre que las dimensiones eran muy grandes, etcétera; entonces es un tema que hay que entenderlo en su justa dimensión, no es que estemos en contra del progreso, no es que estemos en contra de la telecomunicaciones, no es que estemos en contra de que se mejore la red de comunicación mucho menos; pero si hay regulaciones que hay que respetar y hay regulaciones que tienen que ver con el trasiego de las personas, cuestiones de salud pública; entonces si hay que hacerlo con mucho cuidado porque yo sí he visto que han

proliferado en todo el país torres de comunicación que uno lo entiende y probablemente cuando uno hace una llamada tiene alguna conexión internet de buena calidad no piensa que se requiere de esa infraestructura por supuesto que no se puede hacer chocolate sin cacao, pero todo tiene que tener un orden imagínense que cualquiera quiera poner un poste en cualquier lugar y coincido plenamente que hay que hacer una revisión nada más con la indicación específica que sea basada en criterios técnicos objetivos y yo no sé si hay regulación nacional para eso pero sería interesante también eventualmente darle una chequeadita alguna regulación de otros países que están más avanzados en estos temas para de pronto que sea la Municipalidad de Cartago la que marque la pauta en cuanto ordenamiento; la ciudad de Cartago es una ciudad muy bonita, muy agradable, tiene una gran amplitud visual y estas cosas ensucian mucho el paisaje también; entonces parte del tema tiene que ver con el asunto paisajístico, etcétera; plenamente de acuerdo que lo vea la Comisión con la debida asesoría técnica. – El presidente otorga la palabra a la compañera María Cecilia Sandy quién indica: unirme también a que haga el estudio la comisión de esas antenas o esas torres que están colocando específicamente siempre tengo varias quejas y solicitudes de parte de los vecinos de la Urbanización Cooperosales porque les colocaron esa antena al frente de varias casas y no sabemos si hay afectación para la salud, ellos tienen esa duda y también obstruyendo el paso en las aceras; entonces para unirme a los compañeros en esta solicitud. – El presidente otorga la palabra al señor Jorge Morales quien indica: con respecto al tema de estas antenas que están haciendo el comentario, claro igualmente en la misma línea habría que hacer las consultas realmente si tiene las dimensiones a la empresa que está haciendo la construcción de estas torres estén debidamente acreditados y que tengan los permisos necesarios y que se tome en cuenta ciertos factores para que se pueda construir una obra de éstas, porque es una antena como dice un compañero por ahí no es un poste sino más bien es como una torre, en el caso específicamente que está por carretera a Cerrillos hay dos situaciones

importantes una es que tengo entendido que esa calle pasa por un terreno privado y todavía no es propiedad del MOPT y que en algún momento iban a hacer las negociaciones con el dueño del lote eso lo digo ya que la vez pasada unas personas del distrito de San Francisco me hicieron la consulta y enviamos la consulta a la Administración y nos contestó que no se podía hacer las aceras en ese sector debido a esa situación y está antena que está prácticamente terminada hay que ver donde está ubicada la acera, cómo está el plano catastrado si esa antena está estorbando porque lamentablemente en ese sector aceras son inexistentes por lo tanto en este momento no le está estorbando a nadie no esté porque este acuerdo acuerda del tema las antenas sino más bien tendríamos que analizar cómo está la situación donde está la acera y saber si está bien colocada esa torre; más bien también la Administración hacerle la consulta al MOPT para saber si ya resolvieron ese tema de esta propiedad privada que tengo entendido que la carretera pasó por la propiedad y todavía no hay un acuerdo entre las partes entre el dueño de la propiedad y el MOPT entonces debido a eso de creo que no se han podido hacer las aceras por esta situación que no hay un entendimiento entre las dos partes e igualmente el tema de las antenas es de analizar y también ponerlo bajo la lupa como gobierno local y dar las respuestas del caso a la ciudadanía cartaginesa del hecho que se está haciendo este tipo de estructuras casi que en el paso peatonal de todos los que caminamos por las aceras. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Sonia Torres quién indica: apoyo la propuesta que ha presentado el compañero regidor Marcos Brenes, es importante conocer el análisis que se lleva a cabo en el procedimiento para la instalación de dichas antenas contando con los criterios técnicos. – El presidente indica sí más no me acuerdo ahora que la compañera Cecilia habla de Cooperosales eso nosotros lo habíamos devuelto a la Administración porque el informe técnico no estaba como muy claro; me acuerdo también qué el oficio pareciera cero técnico a lo que había dicho el señor Juan Carlos, entonces sería bueno que la Administración o no sé si el compañero técnico se encuentra o

por lo menos que la señorita Alcaldesa en se pueda referir al tema. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán quién indica: si no me equivoco nosotros habíamos mandado a pedir cuando fue que nosotros aprobamos la colocación de dichos postes. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quine indica: para ir cerrando con lo del tema, todo lo que esté fuera de la tapia o el muro de la propiedad ya es un derecho de vía entonces ahí estaría obstruyendo por lo menos el paso peatonal y no sé si en su momento y es parte de lo que vamos a investigar y voy a llevar el tema a la misma Comisión porque antes lo normal era que alquilaran un play, un patio o un potrero y ahí montaran esas torres o antenas llámenle como quieran pero al final esto acarrea un gasto para las empresas como tal yo creo que vieron ahora una forma fácil, creo, supongo estoy haciendo conjeturas racionales de modo que ponerlas estos espacios y evitar esos costos; pero me parece que por ejemplo en esta parte de la Liga de la Caña eventualmente tener la acera ahí cierra totalmente el paso e iríamos contra la ley 7600 porque no podría pasar una silla de ruedas ni nada parecido; entonces por eso mantengo e inclusive en el tema de estos acuerdos que hemos tenido dónde trasladamos a la Administración para las diferentes dependencias la información en el Concejo anterior habíamos solicitado un informe creo que era trimestral de los pendientes que se mandaban del Concejo a las diferentes departamentos o a la Administración tal vez es un momento podemos retomar ese tema con la Secretaría de modo que tengamos y le demos seguimiento a todo lo que estamos trasladando para respuesta a la Administración para ver que no se nos quede o estemos dejando algo importante y al final se nos vaya quedando. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras**

Públicas Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas, al Ing. José Eduardo Palacios Gutiérrez UFINET Costa Rica S.A. al correo electrónico davargas1980@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 7°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL BRENES SIMÓN. ----------

Se conoce oficio de fecha 09 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Daniel Brenes Simón, y que dice: *"…Reciban un cordial saludo de mi parte. Les escribo para informarles que hemos obtenido la respuesta a la solicitud de Uso del Suelo, expediente número 125789, el 09 de marzo del 2022, La respuesta dice así. APLICA ART 55.3 DEL PLAN REGULADOR. USO LIMÍTROFE CONCURRENTE. Son aquéllas actividades y obras de edificación que se llevarán a cabo en terrenos ubicados sobre la línea divisoria entre dos o más usos. Según el plan regulador para el articulo 55.3 indica: en este caso la Municipalidad (la comisión de seguimiento del Plan Regulador) decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica como conforme atendiendo a los usos de suelo en conflicto y la predominancia del uso de suelo en las zonas de influencia adyacentes, consideradas en relación con la actividad solicitada. De acuerdo con el art. SS.A el uso solicitado debe resolverse por el Concejo Municipal de Cartago que mediante informe de la Comisión de Obras Publicas dictamine al respecto. La solicitud de Uso del Suelo anteriormente citado, tiene como fin la segregación de un lote de 4050 m2 de área total, el cual será constituido como un Condominio pequeño de uso mixto, con 4 lotes de uso habitacional y 3 lotes de uso comercial (frente a calle pública). En promedio los lotes tendrán un área de 422m2. Dicha propiedad se encuentra en el distrito 6 Guadalupe, cantón 1 Cartago, provincia 3 Cartago, con matrícula de Folio Real número 58538, plano de catastro número 3-0128414-1993. Tal como lo dicta la resolución, la finca tiene dos usos: Zona de uso Comercial y Servicios y Zona uso Industrial, sin embargo, cabe destacar que el plan es hacer la segregación en la zona de Uso*

Comercial y Servicios que de acuerdo al Plan Regulador vigente indica que los usos habitacionales de tipo Condominio y Multifamiliares son de Uso Condicionado. No omito decir la zona urbana adyacente se ha constituido a lo largo del tiempo como una zona de uso habitacional en la que se encuentran 6 viviendas alta plusvalía. Un proyecto de este tipo puede generar un poco de desarrollo pata la zona reforzando características urbanas actuales y futuras. De esta manera solicito que se nos conceda una cita con la Comisión Permanente de Obras Públicas para exponer el proyecto y poder así justificar la solicitud de USO del Condicionado…". –Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas, al Arq. Daniel Brenes Simón al correo electrónico danieledua83@hotmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 8°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP DE QUEBRADILLA. ----------

El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes, quien solicita la alteración del orden del día; ya que hace días viene con problemas el CTP de Quebradilla en relación a la conformación del cuórum que tienen meses luchando con este tema, entonces quisiera solicitarle a los compañeros para hacer alteración y en el punto tres de Comunicaciones de Supremos Poderes y Organismos del Estado viene el nombramiento para el miembro de esta junta y quisiera proponerles que escojamos al primer lugar de la terna a don Jairo Gustavo Sevilla Salas e inclusive que lo podamos nombrar de una vez y en el apartamento de juramentaciones podamos contactarlo para que quede

juramentado y no se sigan atrasando los temas que tiene esta junta y la situación en general; entonces quisiera pedirles el apoyo compañeros. – El presidente le consulta compañero dijo que el punto tres de Comunicaciones de Supremos Poderes; y le solicita a la señora Secretaria que le corrobore si es así. – La señora Secretaria le indica que está validando la información en la documentación. – El regidor Marcos Brenes manifiesta las disculpas en razón que el que sale es el señor Jairo Gustavo Sevilla Salas y se nombre al señor Mario Alberto Gamboa Arce. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán quién indica: tengo la duda que, si ese es el CTP con el que lo habíamos tenido en algún momento una persona que iba a ser discutida y al final no fue destituida son ellos, verdad. – El regidor Marcos Brenes le indica doña Andrea, precisamente primero una confusión en el tema nos decían que una persona había presentado la renuncia que al final nunca fue así, no se presentó ese era don Miguel Montero si no me equivoco; por otro lado la renuncia de don Jesús Sánchez que en su momento escogimos a este señor Jairo, el señor dijo que ya no podía participar por razones personales entonces no han podido tener el cuórum para poder trabajar, ahora nuevamente insiste en la institución para poder trabajar entonces en esa línea es apoyar a la institución para que cumplan con el cuórum y se nombre a este señor. – La regidora Andrea Guzmán indica, a mí lo único que me preocupa y quiero que quede en el acta es que ahí hubo algo muy serio ellos mandaron a pedir una destitución el señor ni siquiera estaba informado y ahorita actualmente él forma parte de esta junta, entonces imagínense si nosotros no hubiéramos tratado antes de conseguir al señor y si no hubiera habido un atraso en que nunca pudimos hallar al señor lo hubiéramos destituido y el señor ni siquiera se hubiera dado cuenta hasta que le llega la destitución, lo cual me parece muy irregular entonces por ahí uno quiero aclarar que no ha sido como problema de la comisión al momento de nombrar porque Geanina nuestra Secretaria ha hecho esfuerzos bastante amplios por localizar una y otra vez tanto al director como al señor que iba a ser destituido que al final no fue destituido; entonces

no fue como falta de trabajo de la comisión y segundo se hubiera una situación muy atípica si nosotros hubiéramos aprobado esa destitución. – El presidente otorga la palabra al compañero Rafael Cerdas quien indica: con respecto a lo que dice la compañera Andrea y don Marcos es lo siguiente como ustedes saben muy bien se había presentado una renuncia que fue la del señor Miguel Montero para poder conformar la junta del colegio porque ahorita no tienen presidente no tienen necesitan conformar la junta directiva como ustedes saben muy bien se había presentado una renuncia que fuera del señor miguel Montero nunca fue destituido porque él nunca presentó la carta de renuncia fue un problema que se suscitó, no sé cómo dijeron y el único que presentó la renuncia fue Jesús Sánchez y ahorita el colegio anda corriendo por el nombramiento y se hizo el nombramiento de este otro señor que renunció y ahora están nombrando a otra persona porque si les urge a ellos para poder conformar la junta del colegio, en el caso no hay ninguna duda yo sería uno que jamás voy a estar de acuerdo y les informaré al Concejo la situación; en el caso del señor Miguel Montero él nunca presentó la renuncia y él sigue asistiendo a las reuniones y en contacto con el director porque yo converso con ellos y estoy tratando de que este problema se solucione pero como les repito no hay ningún problema, el único problema que se presentó es una especie de mal entendido que en varias ocasiones se los comenté a ustedes, lo que si necesitan es el nombramiento de ese miembro para poder confirmar la junta directiva. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: en la línea de lo que dice doña Andrea, yo le entiendo a don Rafa y la idea es que las cosas se hagan correctamente; pero si me queda la duda de si el señor entró en causal de destitución porque lo que habían dicho era que había dejado de asistir a la junta y que había entrado en causal de destitución si entró a causal de destitución sería eventualmente responsabilidad de nosotros proceder de conformidad con lo que dice la normativa; entonces me parece que es un tema importante aclararlo para no cometer un error y una injusticia, entonces ahora si se pudiera confirmar que efectivamente el señor que no recuerdo el nombre

le entendí a don Rafa qué es José Miguel Montero Céspedes se mantiene la junta y se mantiene activo y mantiene la intención de quedarse en la junta se podría integrar el cuórum porque si está fuera de la junta se perdería cuórum estructural; entonces me parece que es un tema que hay que tenerlo claro, la otra posibilidad porque son cosas independientes, una cosa no depende de la otra podríamos designar a la persona incluso eventualmente si se puede conectar hoy mismo juramentarla pero con la expresa indicación a la junta administrativa que le informe Concejo si la junta se mantiene integrada o si hay necesidad de designar un nuevo miembro por ausencias o por alguna causal de cesación en el cargo o por renuncia o inasistencia de alguna persona, entonces creo que lo podríamos cómo tapar de las dos formas reitero nombrar a la persona que se propone como la de dicho la institución ahí se presentó la terna creo que está claro se ha propuesto que sea el primer lugar nombre creo que estamos todos de acuerdo con eso, pero si por responsabilidad hacerle ver a la junta que es importante que le informe al Concejo sobre la integración del cuerpo colegiado y que se indique y se informe si esa persona se mantiene como integrante y si no hay causal de cesación en el cargo o no hay algún otro problema, para evitarnos atrasar el asunto que si la junta funciona y pueda seguir funcionando y que si hay algún problema lo resolvemos lo antes posible. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quién indica: el señor director de la institución me llamo un día de estos don Bernal que no lo conozco, no conozco ni a ninguno de la terna entonces tranquilos, inclusive por eso digo el primer lugar espero que vaya a portar bastante a la institución como tal; don Bernal me explicaba el tema este de don Miguel Montero en realidad el siguió participando y estaba apoyando mucho a ellos y entonces le pidieron a don Miguel que se mantuviera y están trabajando con él, ahora nada más el cambio original que era de don Jesús Sánchez cambiarlo en su momento por Jairo Sevilla ahora este Jairo se cambia por Mario Alberto Granados o cualquier otro que vaya de primer lugar en la terna y que la señora Guisella nos verifica el tema del primer lugar, pero la idea es que ayudemos a

la institución aprobemos y se ha juramentado de ser posible hoy mismo para avanzar en el tema y estoy de acuerdo en el tema que dice compañero Víquez entre más nos curemos en salud, mejor resultado tenemos. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quién indica: nada más como para hacer una aclaración es que inicialmente habían venido dos nombres para destitución entonces nosotros dijimos y recuerdo que el compañero vienes había comentado ampliamente que no podíamos simplemente hacer la destitución por más que quisiéramos ayudar a la institución sino que era importante hacer la investigación, así se hizo y nosotros pedimos o que se presentarán ante la comisión o que mandaran a carta de renuncia de las dos personas una de estas personas la presentó y la otra no, entonces la persona que no presentó la carta es este señor que ahora dice don Marco que está colaborando mucho y que se presentó; entonces yo lo que quiero es que nosotros nos quede igual como experiencia imagínense la injusticia qué es un señor que está trabajando mucho, que se ausentó e iba a ser destituido y actualmente está muy activo colaborando; el otro problema fue que el señor que sí presentó la carta de renuncia se nombró otra persona pero esta persona que fue nombrada que te mandó la misma junta no iba a colaborar o que no iba a ser parte de esta junta educación, entonces ese ha sido el atraso no es que no se nombrara, ni es que no sé respetó el orden que mandaron las ternas; nada más para que quede esto claro. – El presidente indica que él se une a esa aclaración, tanto de la regidora Andrea Guzmán como el regidor Alfonso Viquez; yo creo que en esto si se iba hacer una destitución sin que la persona ni siquiera estuviera enterada, aquí hay responsables y creo que el responsable es el que solicita la terna, el cambio, hay un director qué es el que firma diciendo que todo lo dicho está sustentado; entonces también para que no solo nosotros no nos vuelva a pasar, sino que cada quien asuma su responsabilidad. – El presidente otorga la palabra al compañero Rafael Cerdas quién indica: con respecto a esto ninguna persona puede ser destruida si no ha firmado una carta de renuncia, en el caso de don Miguel Montero conversé con él y me dijo que

la renuncia que se presentó fue la de Jesús, lo que pasa es que aquí todo se sabe, cómo que habían rencillas en miembros de la junta y no se ponían de acuerdo, pero como les repito si es urgente que ojalá hoy mismo quede nombrado el nuevo miembro de la junta y en el caso de don Miguel nunca ha dejado ser miembro de la junta del colegio, porque el en ningún momento ha presentado su carta de renuncia. – El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quién indica: para cerrar el tema, creo que ya está claro podemos paras a nombrar con la solicitud de alteración; pero para reiterar lo que dicho doña Andrea es importante que tengamos claro que las destituciones no son oficiosas o sea no es simplemente que se tome un acuerdo del Concejo y se destituye siempre debe de haber un debido proceso de la persona que tiene un derecho adquirido de estar en esa junta y hay causales de destitución yo no sé por lo menos en el tiempo que hemos estado todos aquí, no se los compañeros que han estado en otros periodos han visto una destitución de un miembro de una junta, pero debería de ser un tema o doña Gisela que tiene la posibilidad de ilustrarnos en algún momento, pero si requiere un debido proceso, hay que darle al menos un traslado de cargos a la persona y la persona puede que no conteste, puede que se defienda, pueda que renuncie pero si hay que tener muchísimo cuidado con eso, porque imagínese usted que nombremos a una persona sin destituir una o destituirla incorrectamente y que le generemos nosotros un problema jurídico, hasta de representación legal en la junta administrativa que maneja plata qué hace movimientos de platas y después al final termina la Municipalidad siendo corresponsal de una cosas; entonces que tener un poco de cuidado nada más de seguir el procedimiento es engorroso sí es engorroso en mi experiencia y sobre todo porque lo he visto con otro tipo de organizaciones a veces cuando haya una situación como esas es mejor hablar con la persona y cómo es voluntario y como usualmente no hay paga de por medio a veces la persona simplemente decidí unilateralmente renunciar y ya no hay que hacer y se soluciona el problema; entonces que quede ahí como la banderita roja en

cuanto a estos temas para no equivocarnos de buena fe. – El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer en este momento la solicitud de nombramiento de un miembro en el CTP de Quebradilla, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del día.** Se conoce oficio DREC-SEC 07-CTPFVJ-079-2022 de fecha 15 de marzo del 2022, suscrito por el MSc. Bernal Solano Cervantes Director el colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez de Quebradilla, por el cual solicita el nombramiento de un miembros en la junta administrativa de la institución, debido a la renuncia del señor Jairo Gustavo Sevilla Salas como miembro de dicha junta. Se adjunta la terna correspondiente. –Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone nombrar al señor Mario Alberto Gamboa Arce cédula 104550145, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, nombrar al señor Mario Alberto Gamboa Arce cédula 104550145como miembro de la Junta Administrativa del CTP Fernando Volio Jiménez de Quebradilla, para el período de ley correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2023. Nombramiento efectivo a partir del 22 de marzo del 2022.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**

Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Bernal Solano Cervantes Director del Colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez al correo electrónico ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 9°. -CRITERIO ALCANCES DE LAS FUNCIONES DE LOS VICEALCALDES SEGUNDOS. ----------

Se conoce oficio AC-OF-009-2022 de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Navarro Gómez Asesora Legal del Concejo Municipal, y que dice: *"…En atención al Artículo Nº18, Acta Nº 141-2022, sobre los alcances de las funciones de los vicealcaldes segundo, me permito indicar que de acuerdo al Código Municipal el vicealcalde segundo únicamente tiene por función la de sustituir al Alcalde Municipal, pero esa sustitución depende de la ausencia o impedimento del vicealcalde primero, al respecto: El Código Municipal en numeral 14 indica: (…) Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al alcalde, en sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al alcalde, de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. (…) Ha sido criterio de La Procuraduría General de la República, según dictamen C-0782010: (…) Según hemos indicado con base en lo dispuesto por el citado ordinal 14, el vicealcalde primero*

es el funcionario llamado a sustituir al acalde municipal en el evento de que éste último se ausente temporal o definitivamente, para lo cual se entiende que asumirá el cargo con las mismas responsabilidades y competencias del alcalde durante el tiempo que dure la sustitución. Por su parte, el vicealcalde segundo deberá sustituir al alcalde municipal únicamente en el supuesto de que el vicealcalde primero no lo pueda hacer. Para tales efectos, de igual manera, tendrá las mismas responsabilidades y competencias del alcalde durante el plazo que le corresponda sustituirlo. En este sentido, cabe agregar que el vicealcalde segundo no viene a sustituir en modo alguno al vicealcalde primero, sino que ambos funcionarios sustituyen al alcalde, simplemente que lo hacen en un orden distinto, según quedó explicado. El Tribunal Supremo de Elecciones, en resoluciones 1296-M-2011 de las 13:15 horas del 3 de marzo del 2011, 2037-E8-2011 de las 12:45 horas del 12 de abril de 2011 y 4362-E8-2011 de las 11:30 horas del 29 de agosto de 2011, ha indicado: (…) por la naturaleza del cargo, jurídicamente no es posible que se le asignen funciones operativas ni administrativas permanentes al segundo vicealcalde, pues a éste la única función que se le atribuye en la ley (art. 14 del Código Municipal) es la de sustituir al alcalde cuando no pueda hacerlo el primer vicealcalde. En conclusión y con base a la jurisprudencia citada, el vicealcalde segundo no cuenta con más función que sustituir al Alcalde Municipal cuando suple las ausencias temporales o definitivas del alcalde y no pueda hacerlo el primer vicealcalde Vistos los documentos, el presidente indica que se **toma nota.** Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 10°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El presidente otorga la palabra a la señorita alcaldesa en ejercicio Silva Alvarado quién indica: la tendencia de casos activos de COVID en el Cantón continúa en disminución, con excepción de Tierra Blanca todos los distritos tienen cada vez menos casos activos de la enfermedad; lamentablemente se

cuantifica un fallecimiento más a causa del COVID-19 no obstante se reportan más de 1000 personas recuperadas. En cuanto a los casos activos según distrito les comento que en San Francisco 117 casos, San Nicolás 166, Oriental 99, El Carmen 73, Dulce Nombre 62, Llano Grande 18, Occidental 48, Guadalupe 149, Quebradilla 110, Corralillo 219, Tierra Blanca 48; total de casos activos por Ministerio de Salud 1170 casos; acumulado de personas fallecidas 164, acumulado de personas recuperadas 28906 casos; acumulado total de casos 30230 casos. En cuanto al informe de Alcaldía les comento que tuvimos una reunión con JASEC donde conocimos la propuesta en varios proyectos interinstitucionales que tenemos en relación con esta institución. También comunicarles que a partir del 23 de marzo se realizarán trabajos de conservación vial en calle principal a Quebradilla y camino a San Juan Sur esto en el distrito de Corralillo. Debido a la guerra entre Rusia y Ucrania los camiones se han visto atrasados, aunque ya están en nuestro país, la entrega todavía no la han hecho sería aproximadamente en mayo entonces nos estamos preparando para tomar decisiones para contrarrestar el atraso. También contarles que hemos visitado la Zona Franca La Lima como parte de los esfuerzos de esta Alcaldía para retomar los temas de atracción de inversión. El día de ayer se realizó la presentación de la página de agricultores y emprendedores cartagineses que les abre la oportunidad para promocionar sus productos y al ciudadano la posibilidad también de acceder a estos productos, agradecerle a doña Andrea Granados por esta iniciativa en pro de los productores cartagineses. Se ha inaugurado las clases de skateboarding en el Skate Park Dos Pinos el cual es un proyecto interinstitucional entre la Municipalidad de Cartago y la Organización Internacional de Migraciones con la que ya venimos trabajando desde hace aproximadamente dos años. Informarles también que dentro de los asuntos que mi persona está comprometida con los trabajadores municipales para que se les cancele los respectivos dineros adeudados por el pago de los derechos laborales es así que hemos instruido a algunas gestiones internas; 1. Se giraron las

instrucciones correspondientes al Departamento de Recursos Humanos y Financiero para que hagan los cálculos correspondientes para determinar el monto correspondiente a pagar de los derechos laborales pendientes. 2. Se instruyó al Área de Presupuesto para que en el superávit municipal incluyamos estos recursos para cuando éste Concejo Municipal lo apruebe y se envíe a la Contraloría venga aprobado y se proceda a cancelar, el señor regidor Arce Moya nos hizo llegar una consulta que se realizó ante la Procuraduría General de la República y nos dimos a la tarea administrativamente a confirmar que existe una consulta presentada por la Administración con fecha del 1°de octubre 2021 según oficio AM-OF-1570-2021; hemos solicitado copia de los respectivos oficios enviados en el mes de octubre para conocer el fundamento planteado, ya que no lo tenemos a la mano, estuvimos revisando un dictamen vinculante para la Municipalidad de Cartago que nos puede servir como base para la toma de decisión para hacer el pago correspondiente. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: únicamente un comentario que me preocupa enormemente, se quitó la restricción y volvieron los famosos piques a La Lima que han causado varias desgracias a familias tanto de Cartago, Tres Ríos, Curridabat para que la señora Alcaldesa en ejercicio considere hacer algún tipo de plan con Fuerza Pública, Tránsito, Policía Municipal sería también importante incluir las municipalidades tanto de Tres Ríos como de Curridabat. El otro asunto es sobre el drenaje del río Taras ya en una oportunidad yo había tocado ese tema, no sé si tal vez alguno de los compañeros síndicos del distrito tienen algún conocimiento o si se ha avanzado en hacer este proceso, sabemos ahorita viene el invierno y hay algunas viviendas que podrían ser afectadas poniendo en riesgo personas. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: celebro de verdad el tema de los que nos comenta la señora Alcaldesa en el tema de la reunión con JASEC porque, porque vuelvo a insistir no sé si por décima tercera vez no sé cuántas en el tema del poste diagonal a la Escuela de Agua Caliente para darle apertura a esa sección de la calle, solicitarle a la

señora Alcaldesa los informes que fue a lo que se llegó o el acuerdo que tuvieron para la remoción de ese poste para lograr la lograr la apertura a esa sesión de la calle que en su momento tendrá que ayudar la misma Municipalidad y sé que don Roberto Miranda también está interesado y nos ayudará a facilitar y acelerar el tema de la apertura de esa sección para beneficio de las dos comunidades y el Cantón en general; pero básicamente Cocorí y Agua Caliente en su cercanía y recordarle inclusive a la señora Alcaldesa que el acuerdo en su momento del oficio de JASEC era que si la Municipalidad le ayudaba en una situación económica esos dineros eran reembolsables para la Municipalidad pero quisiera escuchar a la señorita Alcaldesa y me comenté cuál fue el acuerdo para ver si podemos ir acelerando el tema y lograr que de una vez por todas tener esa sección de esa calle y unir a esas dos comunidades. – El presidente indica que le va a darle la palabra a todos los compañeros para que la señorita Alcaldesa tome nota y posteriormente nos pueda colaborar con las respuestas. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quién indica: quisiera referirme a lo que ahora comunicó la señorita Alcaldesa sobre lanzamiento que hubo esta semana del portal virtual que está disposición de los emprendedores, emprendedoras, artesanos, artesanas y las personas agricultoras del Cantón y me parece que ellos provechoso de qué de la Administración le hayan dado seguimiento a este proyecto y también felicitar a la regidora Andrea Granados por ese iniciativa también que busca colaborar en el tema de la comercialización que muchas veces es el cuello de botella de estas personas que tienen pequeños emprendimientos o sobre todo los agricultores y agricultoras del Cantón, yo creo que desde esa parte también es importante qué se trate no sé cuál en realidad será la dinámica con la que van a trabajar, a parte del lanzamiento del video días anteriores pero sí sería muy bueno tal vez que se le pueda dar seguimiento por ejemplo los agricultores que tienen tanta dificultad en el tema de la comercialización entonces para que de una u otra forma se dé a difundir esta herramienta con las asociaciones de agricultores que tenemos en el

Cantón que estoy segura que ya varios de ellos deben de saber pero me parece que es muy bueno que se pueda seguirle dando esa comunicación o información a las personas agricultoras al respecto de cómo utilizarlo y como potenciarlo y además vi que la herramienta tiene una parte donde se van a anunciar ferias entonces esperemos que esto sea una motivación para que en el Cantón volvamos a reactivar este tema de las ferias locales, me parece también una buena iniciativa muy loable; entonces de mi parte felicitar y que el lanzamiento de esta herramienta sea un éxito en beneficio del Cantón. – El presidente otorga la palabra de la compañera regidora Andrea Guzmán quien indica: 1. Agradecerle a la señorita Alcaldesa, a la Administración y a la compañera Andrea Granados por esta iniciativa que igual yo celebro, recuerdo que iniciando la gestión fui un poquito cuestionada por qué yo solicité un espacio similar para mujeres emprendedoras sin embargo creo que el compañero Jonathan Arce y todos habíamos hecho pues algunas sugerencias para que el espacio se diera y bueno si me importa yo celebro este espacio para todos y todas porque creo que es un aspecto que nos va a permitir la reactivación económica y fomentar el comercio de todas las personas cartagineses que mucho se van a ver beneficiadas; 2. Se me hace como una dudita que la señorita Alcaldesa menciona que ya pidió a nivel interno algunos cálculos para el pago de lo que se le adeuda a los colaboradores de la Municipalidad, creo que esto es un tema prioritario para todos y hemos sido muy enfáticos en mencionar que todos estamos de acuerdo y queremos que se les pague lo que se les adeuda; sin embargo si no me equivoco lo que está pendiente es la consulta a la Procuraduría General y ellos serán los que tenían que decir qué es lo que se les adeuda; entonces no sé si van hacer estos cálculos, sin las respuestas de la Procuraduría General de la República esa es una de las dudas. 3. En el caso de los camiones también hay una preocupación que me surge ahorita, hay presupuesto para cubrir el servicio durante este atraso, porque no estoy segura qué se aprobó porque ya venían los camiones, entonces ahorita me surge la duda hasta cuando estaba el servicio de

recolección por demanda planificado y qué pasará en ese caso si se cuenta con el presupuesto para eso. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: quería consultarle a la señorita Alcaldesa, ella dice que ya se inauguró el Skate Park de Los Pinos; me preocupa que todavía aquí en el Centro Cívico no se ha abierto y las áreas se están deteriorando porque los jóvenes están saliendo con las patinetas y están brincando en las bancas, en las gradas porque ellos no tienen donde distraerse, entonces para cuándo se prevé abrir ya el Centro Cívico y también quería preguntar acerca del costado sur de las Ruinas en qué momento se piensa abrir estas áreas que están todavía con protegidas con las mallas, ayer por un lado dicha y por otro disgusto de ver a unos extranjeros tomando fotos todos incómodos porque las vallas no dejan, no permiten que el turismo tome fotos de esa parte tan bonita que quedó; entonces así como la parte norte de las Ruinas no tiene vayas porque abajo si tiene que tenerlas. – El presidente otorga la palabra a la compañera María Cecilia Sandy quién indica: para responderle al regidor Mitta Albán, efectivamente ya se hizo el dragado del río entre Taras y La Lima y pedirle a la señorita Alcaldesa por favor hay una parte de ese río que quedó sin dragar porque me indicó don Fernando Collado que la draga la pala es muy ancha y hay un trayecto que está antes de llegar a la Escuela La Lima antes de llegar al puentecito amarillo que no se logró dragar y hace mucha falta porque está con bastante material; entonces solicitarle al respetuosamente a la señorita Alcaldesa a ver si envía a tragar esa parte del río como una petición de todos los vecinos de La Lima. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Arce quién indica: nada más para ser puntual; con este tema de pago de los funcionarios municipales, yo he sido muy consecuente desde el inicio y hoy hace ocho días no quede satisfecho con algunas respuestas que me dieron y tuve la iniciativa de hacer una gestión ante la Procuraduría General de la República donde me dieron alguna información al respecto y que hoy doña Silvia lo está informando, adicionalmente quiero decirles que la Administración Municipal hizo la consulta en su momento; yo quiero preguntarle a doña Silvia

dos cosas, doña Silvia 1. Si ya sabe cuál es el dictamen vinculante que podríamos ya tener en esta Municipalidad de Cartago de respaldo para poder hacer esos pagos, porque hay uno con el que yo he venido exponiendo y sustentando mi posición con respecto al pago de los funcionarios ese por ese lado, igualmente si usted ya dentro de esta solicitud interna administrativa qué tiene que ver con la solicitud de los cálculos que se tiene que pagar a cada uno los funcionarios si usted también ya giró la instrucción interna de manera que se hagan los cálculos para cancelarle a los funcionarios pensionados validándole los 12 años y pago de cesantía a 30 días con base al informe que nos dijo hace 8 días don Wilberth porque esto es un informe y me quedó grandemente la duda que hoy hace ocho don Wilberth y consta en el acta que acabamos de aprobar nos informó a este Concejo Municipal que no se había hecho la consulta a la Procuraduría y tengo un correo donde oficialmente me dicen que sí se hizo la consulta y cómo es un tema administrativo por lo menos doña Silvia ya que usted nos ha informado bien de qué está haciendo este trámite quisiera hacerle estas preguntas y no sé si usted ya hizo alguna solicitud, alguna consulta, alguna cita o audiencia con el procurador que tiene esta consulta porque eso nos ayuda a que si tenemos un dictamen vinculante podamos agilizar el trámite correspondiente y como bien usted lo dice efectivamente los dineros tienen que incluirse en el presupuesto, mandarse a la Contraloría, aprobarse y yo creo que ya de regreso con la gestión que usted está haciendo se puede hacer esa cancelación correspondiente. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: una última consulta a la señora Alcaldesa, en el tema que nos comparte que hay unos trabajos programados para Quebradilla me alegra que así sea; la consulta concreta es ya que anda por el sector de Quebradilla hace rato venimos tanto el señor síndico de la zona y este servidor solicitando una ayuda con el tema de la calle la cuesta de Las Lajas en Quebradilla quizás sí tienen que perfilar se puede hasta estabilizar y conformar un poco esa sección y hasta tal vez pueda ser que no sobren unos metritos de asfalto por lo menos para estabilizar

las cuestas como tal y así ayudarle a toda esa comunidad años de años vienen solicitando y pidiendo ayuda en ese tema, entonces así se la dejo picando a ver si nos puede echar una manita para darle una solución de una vez por todas a los amigos de Quebradilla en esa zona y le entremos a estas cuestas de Las Lajas. – El presidente indica que quisiera recordarle a la señorita Alcaldesa la consulta inicial de cuando se vio en esta sesión sobre el tema del informe técnico. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: tengo varias dudas, estaba haciendo unas anotaciones no sé si doña Silvia por favor le contesta a don Jonathan para poder tener claridad con el tema antes de, para ver si la consulta mía aplica o no. – El presidente le indica compañera Ledezma no sé si usted escuchó la propuesta de ésta presidencia, vemos hacer todas las preguntas a la señora Alcaldesa, si ella ve que no aplica obviamente no va a responder, así que la insto a que le consulte de una vez para que ella anote y pueda respondernos a todos. – La síndica Ledezma manifiesta entonces recapitulando en el tema de los funcionarios que es donde me surgen varias dudas; 1. Para que me lo diga claro y preciso, yo escuché su exposición pero Doña Andrea luego como que me generó una duda entonces nuevamente quisiera saber si o no se hizo la consulta por parte de la Administración a la Procuraduría General de la República meses atrás, no estamos hablando de este periodo que hablamos la semana pasada y antepasada, si no sé si había enviado la que inicialmente si iba a enviar el año pasado consultarle eso para que me diga si o no y como tal y justamente quería hacer la observación después de, cada vez me preocupa más por eso es que me interesa estar clara con el tema; cada vez me preocupa más las acuerdos que ustedes toman porque si yo tengo la duda, yo esperaría que ustedes tengan la misma duda, si a ustedes les dicen que si no se hizo la consulta y después si se hizo la consulta; yo entiendo que ustedes tienen que ser especialistas en contratación administrativa ahora por lo que les ha pasado anteriormente que han tomado acuerdos erróneos, tienen que ser especialistas en recursos humanos para poder decirle al departamento cómo se hacen los cálculos o no, tienen que ser

abogados y ahora no sé de qué forma de decirlo que no es un tono de burla tienen que tener como un detector de mentiras o no sé realmente no entiendo estoy muy confundida y quisiera estar clara sí e hizo o no se hizo la consulta porque recuerdo lo que en sesiones anteriores se habló del tema que no se había hecho la consulta entonces y en el dictamen vinculante sí por favor si ya tenemos un dictamen vinculante me parece que el cierre de esta conversación debe de ser que existe un criterio vinculante número XXX y ya deja de decir y el encoge porque ya es demasiado el juego con los funcionarios, es demasiada la expectativa que se les genera, no hay derechos ellos están en esto desde el 2018 no hay derecho para seguir en este tipo de situaciones; entonces a mí me parece que sí ocupamos respuestas concretas precisas sí o no para que ustedes ya dejen de estar esperando, dejar de estarle dando una expectativa falsa a los funcionarios y que ya la próxima vez que se discuta el tema debería ser que venga el presupuesto aprobación de ustedes para que se efectúe el pago como corresponde. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: yo no iba a intervenir respecto a este asunto, pero me parece que es de suma relevancia insistir en la claridad; recapitulando rápidamente ha habido como un lleva y trae con este tema del pago de los trabajadores y bueno todos conocemos la historia, nos dijeron que debíamos tomar un acuerdo, después ese acuerdo se derogó, después se dijo que iba a ser una consulta a la Procuraduría, al parecer sí se hizo, no sé si se hizo en un momento anterior; entonces si es importante cómo lo han dicho los compañeros de una vez por todas dejar claro que se tiene un criterio jurídico; nosotros lo que dijimos siempre y mantenemos esa posición es que había que pagarle de inmediato los trabajadores de acuerdo con lo que decía el ordenamiento y si hay un criterio de la Procuraduría qué es vinculante no hay donde perderse; creo que ya es un tema de ejecución, creo que lo deja entrever doña Silvia pero es muy importante que de manera clara, contundente, diáfana, transparente y digamos que definitiva quedemos hoy con la certeza de que se va a pagar ojalá que nos dijeron más o menos cuál es la hoja de ruta que yo reitero que por lo menos

nos digan en una semana se va a calcular o en 15 días se va a calcular y en X momento se va a depositar; porque yo hace bastante rato que no soy asalariado y me dedico a labores por cuenta propia pero cuando uno es asalariado tiene un presupuesto, que tiene ajustar y cuando hay dinero que a un trabajador se le adeuda evidentemente eso le resuelve un montón de problemas que es una cosa extraordinaria que no siempre llega y bueno independientemente de lo que haga la gente con su plata es su plata, es su derecho tiene toda la posibilidad de gastarlo como quiere y tiene todo el derecho reitero valga la redundancia que se le pague de inmediato, entonces creo que le hemos dado muchas vueltas a eso sí hay un criterio vinculante de la Procuraduría y doña Silvia si nos confirma usted eso; me gustaría escuchar a don Wilberth si está presente o a doña Silvia Navarro para que nos confirme y que quede claro de una vez en actas y que sea un tema que ya no vuelva aquí más; únicamente para contarnos que ya se hizo la ejecución y aprovecho nada más doña Silvia que hice uso de la palabra y mencionó don David Mitta lo de las vías estoy un poco preocupado yo sé que no es de la Municipalidad pero se están haciendo unos tapones terrible yo he tenido que desplazarme fuera de Cartago frecuentemente en los últimos 22 días y he notado a diferentes horas unos tapones y no en hora pico a la altura de Ochomogo en La Lima, etcétera; me desviaron por la Marta un día de estos esa calle tiene unos huecos terribles a los lados, en las orillas va a terminar pasando un accidente grave próximamente, entonces quisiera preguntar qué ha pasado con la reparación de esa vía alterna primero y segundo si será posible coordinar con el Ministerio de Obras Públicas para que yo no sé con la estación de pesaje, la estación de pesaje cierra completamente un carril con vehículos muy pesados, muy grandes y eso ahoga el tránsito pero en La Lima hay un problema también no sé si habrá alguna posibilidad de coordinar con la Policía de Tránsito algunos sectores para mejorar el desplazamiento porque realmente sí es muy injusto, muy grosero para la gente de Cartago que tiene que desplazarse a trabajar a San José, a Heredia, Alajuela, Santa Ana, etcétera regresarse y tener que sufrir

todos los días esa grosería de presa donde hace que la gente pierda horas de tiempo qué podría dedicárselo a su familia o al descanso o al esparcimiento, etcétera; entonces si es un tema que hay que atenderse, quedo atento a la respuesta. – El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa en ejercicio quién indica: con respecto al informe técnico que usted me consultaba me indica don Juan Carlos Guzmán que precisamente don Cristian Solano a quién encargo este informe se encuentra laborándolo y que muy pronto se lo estaremos brindando al honorable Concejo. Con respecto al reporte de los piques qué nos indica don David Mitta precisamente en estos días se habilita la Policía de Tránsito entonces estaremos tratando a través de esta policía de tránsito regular este tipo de maniobras que se realizan en los piques. En cuanto al drenaje vamos a indicarle a operaciones para que procedan a realizar el drenaje en la parte que nos indicaba doña Cecilia. Con respecto a lo que nos indicaba don Marcos Brenes de la reunión con JASEC uno de los temas a tratar fue el tema de Cocorí del poste de Agua Caliente tenemos dos propuestas que las cuales el día de mañana vamos a analizar los técnicos y la Administración para tomar una decisión y si es necesario como usted bien dijo dar el apoyo económico poderlo presupuestar para tenerlo prontamente al poste o los postes que haya que cambiar. Con respecto a la iniciativa que nos ha brindado doña Nancy vamos a tomarla en cuenta y difundirla con las asociaciones de desarrollo para que den a conocer la página web. Doña Andrea con respecto a los espacios de las mujeres y temas de emprendimiento le comento que hemos estado aprovechando días internacionales como el Día Internacional de la Mujer y otros días de importancia para poder fomentar el emprendimiento que realizamos las mujeres precisamente en la feria de este mes, las emprendedoras son solo mujeres. Con respecto a los cálculos ya los tenemos. Respecto a la consulta le comento que gracias a don Jonathan Arce hemos encontrado una consulta que se le hizo a la Procuraduría en octubre 2021, precisamente para el pago de los pluses salariales la cual no hemos obtenido respuesta por parte de la Procuraduría; sin embargo, en una reunión que

tuvimos con el procurador nos dice que existe un criterio vinculante que se le hizo a la Municipalidad en el 150-2020 el cual aún tiene vigencia. En cuanto a los camiones precisamente les comentamos esto porque tenemos que realizar decisiones a lo interno que en alguna manera vamos a tener que involucrar al Concejo para poder solventar estos días en los cuales todavía no vamos a tener los camiones nuevos. Con respecto a lo del Centro Cívico por la Paz, doña Elvira este se encuentra abierto y en clases habituales; con respecto a lo del jardín precisamente se ponen ese tipo de vallas para proteger el jardín como usted lo ha visto es una obra de gran paisaje y la idea es protegerlo para que dure por más tiempo debido al costo económico y a lo y lo difícil que fue realizar este tipo de obra. En cuanto a las consultas de don Jonathan Arce dentro de los pagos que se le solicitaron a Recursos Humanos y al Área Financiera se le solicitó también el cálculo del pago a los pensionados era de 12 a 30 y también como les dije anteriormente existe un dictamen vinculante 150-2020 que fue emitido a la Municipalidad de Cartago en el 2020 que todavía está activo. Con respecto a calle Lajas vamos a tomar en cuenta la sugerencia de don Marcos para tal vez agregarle el perfilado que nos quede de las obras que estaríamos realizando en las calles de Quebradilla de Cartago. Con respecto a lo que dijo ésta administración ha tratado de buscar la manera de cancelarle a los funcionarios de alguna u otra manera inicialmente con el criterio del Ministerio de Trabajo ahora que se encontró este informe no era que no conocía sino que no teníamos la documentación debido a que hemos recibido la mitad de la documentación de la Administración y gracias a la consulta que realizó don Jonathan Arce logramos rastrear este documento. Con respecto a los a los trabajos en la Marta pues todavía se encuentra por así decirlo como en una lista de espera para ser intervenido en las próximas contrataciones y este estaremos gestionando tal cual nos solicitó don Alfonso que el MOPT nos colabore con el tema del mejor desplazamiento con tránsito para que sea más ágil para los cartagineses que vienen de San José a Cartago. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: gracias a doña

Silvia por responderme, pero ahora me generó una duda qué tan avanzado está el asunto de la Policía Municipal para que puedan aplicar las multas y si se les ha dado algún tipo de capacitación adicional, si me preocupa porque en el pasado vimos está policía persiguiendo a gente que realmente la estaba pulseando, es una policía que ya varias ocasiones yo manifestado que no tiene alguna preparación para manejo de algunas situaciones; por ejemplo yo la vi aquí en el salón del Palacio Municipal 9 efectivos sacando a un ciudadano que no está violento sino simple y sencillamente este él estaba explicando por qué no lo podían sacar; entonces doña Silvia me gustaría saber qué tipo de qué tan avanzado está este tema. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quien indica: en realidad es un tema muy puntual y puede parecer una cosa un muy poco significativa, pero yo temprano pasé justamente ahí por las Ruinas y vi las vallas al costado sur de las Ruinas y decía que contra sentido tener un jardín tan bonito y que esté tapado por unas vallas tan poco agradables a la vista, yo no sé si será posible entiendo que hay que cuidar ese jardín y si se deja libre van a llegar los chiquillos del colegio y los van a patear y en dos meses no vamos a tener nada pero si se pudiera proteger con algún tipo de elemento que permita la visibilidad claro habría que hacerlo bonito no van a poner una malla ciclón alrededor de las Ruinas por supuesto que tal vez eso no, pero buscar un elemento la Municipalidad tiene personal que tiene mucha gracia para esas cosas y se podría buscar alguna manera más bien de resaltar el jardín; porque así como está el jardín del gigante egoísta es muy bonito pero nadie se puede meter, sacar una foto, nada más como un tema al margen; y en cuan to al tema de la Marta entiendo que los recursos son escasos y que las necesidades son casi limitadas, pero de veras se están rompiendo bordes de la calle y en algún momento se va a convertir en una vía intransitable y es la vía de escape para muchas personas. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: doña Silvia ahora sí ya tomé nota del dictamen y de hecho lo estaba buscando y ya ubiqué el documento, si es el que siempre se ha venido hablando, el que presentó don Jonathan, el que los

compañeros del sindicato también estuvieron dando argumentos; darle las gracias yo sé que pues no muchos funcionarios hoy se están dando cuenta de la información que usted está confirmando hoy; darle las gracias a usted, darle las gracias a don Jonathan porque pues entre un regidor y la Administración dieron la miga extra, no pudieron confiar en un criterio y me parece que lo oportuno era ir un poquito más allá y al haber aclarado el tema y ya es completamente otro el escenario entonces realmente los compañeros ya partir de mañana sino es que en un ratito ya se empiezan a dar cuenta, yo sé que ya van a celebrar el que por fin hay una luz y el que por fin ya se están haciendo todas las gestiones de cálculo, ingreso al presupuesto y tienen un documento base que van a utilizar para esos cálculos y lo que se vaya a presentar acá ya lo pueden aprobar con toda tranquilidad puesto que ya inclusive hasta reunirse con el procurador bueno la verdad que eso no es cualquiera; entonces es digno de admirar y agradecerle esa gestión que llegó hasta ese punto. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quien indica: redundando con lo que decía don Alfonso es cierto esos jardines son muy lindos y me llama la atención que en la parte norte hay también jardines y no tienen las vallas y si abajo son jardines también muy lindos y con vallas solo como comentario; quería hacerle una consulta y hablando sobre la policía de tránsito quería comentarles que varias personas me han dado quejas que por el sector del museo en la parte donde está la ciclo vía y la calzada hay gente que llega y parquea carros ahí y que no hay no hay libre tránsito de los vehículos que bajan por el costado del museo que normalmente se bajan ahí y se meten un poquito sobre la calzada y vuelven a bajar por el costado de donde estaba la antigua parada de SACSA; entonces saber si se puede estar vigilante de que no se estén parqueando los carros ahí porque están entorpeciendo el tránsito, y les repito ha sido varias las personas que me ha pedido esa colaboración porque totalmente se detiene el tránsito en ese sector. – El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa en ejercicio quien indica: don David, le comento que como usted lo indicaba anteriormente la policía de tránsito era un poco más

agresiva pues en esta ocasión se quiere sensibilizar más al oficial de tránsito para que sea un acompañador y no como usted dice un castigador, entonces han tomado diferentes cursos además de eso sí hemos girado directrices para que ellos precisamente no alteren o no generan más problemas, sino más bien acomodemos como bien dice doña Elvira el sector del museo, el sector del mercado que siempre se acumulan muchos carros precisamente ese eso es lo que se busca, y además de eso como usted me está preguntando para cuando estaría habilitado para el jueves y hoy precisamente les entregaron por parte del COSEVI las boletas de tránsito para que puedan hacer las partes si son necesarios. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

---

ARTÍCULO 11°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA COORDINAR PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "SEMBREMOS SEGURIDAD". ----------

Se conoce oficio AM-INF-074-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: *"…Después de saludarles muy cordialmente les remito los oficios MSP-DMSPDVURFP-DGFP-DRTCCARTA-OP-080-2022 con fecha del 09 de marzo del 2022 emitido por el Ministerio de Seguridad Pública; MSP-DMSP-DVURFP-DGFPDRTCCGUADA-UA-0339-2022 del 10 de marzo del año en curso. En los que se solicita de manera respetuosa, agendar una audiencia entre el Gobierno Local, Concejo Municipal y las jefaturas inmediatas de la Delegación Cantonal de Cartago, Capitán Edgar Porras Pérez y de Guadalupe subintendente Edgar flores Murillo, para dar a conocer dentro del Marco del nuevo modelo preventivo de gestión policial de la Fuerza Pública "sembremos seguridad", se deben realizar unas mesas de articulación local para este año 2022 con el propósito de generar e implementar líneas de acción eso mediante la apreciación situacional del territorio cantón de Cartago y Guadalupe…".* –Se adjuntan los oficios MSP-

DMSPDVURFP-DGFP-DRTCCARTA-OP-080-2022 y MSP-DMSP-DVURFP-DGFPDRTCCGUADA-UA-0339-2022. – Está presidencia recomienda su dispensa y solicitar a la Secretaría la coordinación de dicha audiencia, en discusión. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quién indica: buscando información sobre el programa sembremos seguridad encontré un informe de dicha estrategia que tiene fecha del 30 de septiembre del 2018, específicamente sobre la planificación en la Municipalidad de Cartago; en este informe viene el análisis cantonal, la metodología que tiene esta estrategia de sembremos seguridad, los resultados del análisis estructural dónde vienen los factores y las variables que están relacionadas a la seguridad específicamente del Cantón y además tiene su línea de trabajo este informe del 2018 porque sí como dice este oficio se va a hacer una sesión de trabajo lo que están solicitando para discutir las posibles líneas de acción, yo considero que sería bueno poder tener bases eventualmente para poder comparar, reforzar o avanzar con otra línea si fuese el caso; entonces yo quería sugerir señor presidente que para tener una participación y una opinión informada como Concejo en esta sesión extraordinaria que se vaya hacer, se solicite este documento o la versión más actualizada si existe una versión de esta estrategia después del 2018 para que podamos recibirlo previamente con la convocatoria de esa sesión extraordinaria; posiblemente no sé tal vez doña Giovanna Siles lo tenga y no lo puedan incorporar en la citación de la sesión o sino en su defecto pedirla a los firmantes del oficio y como sugerencia he visto que otras municipalidades colocan este documento de la estrategia qué formulan para cada cantón en el sitio web de la Municipalidad específicamente en el área destinada a seguridad principal o policía municipal yo traté de buscarla en la página de nuestra Municipalidad pero no estabas esta estrategia del 2018; sí efectivamente se actualiza después de esta sesión o cuando lo hagan administrativamente sería portante de ser esta herramienta al portal municipal. – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**

acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión. El presidente propone tomar la recomendación de la regidora Solano para que dicha herramienta sea subida o sea actualizada y nos la hagan ver en dicha coordinación de audiencia; con respecto al tema de subir la información eso es un tema totalmente administrativo pero está presidencia recomienda entonces la dispensa y solicitar a la secretaría la coordinación de dicha audiencia con el respectivo documento sino por lo menos actualizado, sino el último que se haya dado o se haya tenido según la recomendación de la regidora Solano; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la secretaría para su coordinación de audiencia ante el Concejo Municipal y que se solicite un documento más actualizado a la estrategia del 2018, que si pueden enviar el documento de previo antes de la audiencia.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Capitán Edgar Porras Pérez Jefe Delegación Cantonal Fuerza Pública de Cartago a los correos electrónicos edagr.porras@fuerzapublica.go.cr / delegación.cartago@fuerzapublica.go.cr, al Subintendente Edgar Flores Murillo Jefe Delegación Fuerza Pública de Guadalupe a los correos electrónicos edgar.flores@fuerzapublica.go.cr / delegación.guadalupe@fuerzapublica.go.cr, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 12°. -SOLICITUD DE TRASPASO DE PUESTO FIJO DEL MERCADO MUNICIPAL DE RODOLFO RUIZ CARVAJAL A FAVOR DE GREIVIN STEVEN RUIZ MOYA. ----------

Se conoce oficio AM-INF-075-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio MER-OF-003-3022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por el MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N° 83420 Traspaso Puesto Fijo del Mercado Municipal del señor Rodolfo Ruiz Carvajal cédula de identidad 301590249 a favor del señor Greivin Steven Ruiz Moya, cédula 304770409. Traspaso 1. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 224, Cuenta 167000. Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades. Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la Administración del Mercado…".* -- El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quién indica: tenía duda si este es el caso aquel que se había denunciado aquí, ya lo aclaramos nosotros mismos que es otro caso; pero sí me parece importante que se revisará el procedimiento claramente no sé cuál va a ser la propuesta suya señor presidente, pero que se revise y se nos haga algún tipo de informe sobre cuál es el procedimiento claro que debe seguirse para el respaldo del Concejo, no sé si doña Silvia Navarro lo podría en este momento atender pero si es importante porque ya hay un precedente que nos hace ser muy cuidadosos, no vamos en un problema entre terceros o particulares; entonces yo sugiero que se traslade a la Administración para tener un criterio totalmente claro, contundente en cuanto a este tema. – El presidente otorga la palabra al compañero David Mitta quién indica: a mí me genera una duda, dice en el reglamento que para tener un puesto en el mercado el propietario tiene que

atenderlo es uno de los requisitos; entonces yo tengo una consulta en concreto no sé si doña Silvia Navarro, o don Wilberth o incluso la señorita Alcaldesa me puedan responder si en realidad se está verificando que se está cumpliendo el reglamento caso de don Rodolfo Ruiz Carvajal él fue el que atendió durante todo su periodo el negocio, porque si no de lo contrario esto no sería un traspaso si no tendríamos que retirar el puesto y someterlo a subasta porque se estaría incumpliendo dicho reglamento; entonces no sé quién podrá responderme esta consulta. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: en la misma línea que expresó el compañero Viquez y el mismo don David Mitta me parece que qué hay una serie de dudas cómo se viene manejando el tema, inclusive con la denuncia que comentaba el señor Viquez que nos hicieron la semana pasada; inclusive tengo una moción en relación a este tema cuando lleguemos a ir a conoceremos pero sí me parece que la administración debe analizar el tema en la dos cuando lleguemos ahí la conoceremos; pero si me parece que la Administración debe analizar el tema y tiene que revisarlo y eventualmente deberíamos de mandarlo a una comisión para que esta comisión profundice de cómo se están manejando los , quién lo está manejando para saber en realidad cómo va ese proceso e inclusive tenemos que ir más allá del puestos que están en las aceras, algunos están clausurados porque no se han retirado si el reglamento dice que apenas se abandonen, se dejen de trabajar se tienen que ir quitando; entonces hay una serie de temas que tenemos que ir revisando en esa línea, pero me interesa que profundicemos así que me parece bien que vaya a la Administración o eventualmente a una comisión y profundice para ver en realidad que encontramos en esa materia. – El presidente indica que quisiera saber el criterio de la señorita Asesora Silvia Navarro a quien otorga la palara: con respecto a la consulta de don Alfonso Viquez, preguntaba sobre los requisitos específicamente dentro del reglamento municipal qué es del año 2005 en artículo 14 se habla de los requisitos para ser inquilino de un local fijo o para hacer adjudicado o el traspaso por cesión, ahí se encuentran presentar

la solicitud según el formato que al efecto defina la Municipalidad cuyas firmas tienen que ser autenticadas por abogado; B. Contar con una patente comercial respectiva emitida por el Departamento de Patentes de la Municipalidad; suministrar certificación en la que conste estar al día en el pago los tributos municipales en el caso de los transportes este requisito aplica tanto para quien lo traspasa como para el adquiriente y firmar el contrato de arrendamiento con la Municipalidad y presentar el respectivo permiso sanitario de funcionamiento y contar con la patente comercial y también presentar la declaración jurada con el contenido que declara que explotará el puesto de piso y con esto se contesta también la pregunta de don David que preguntaba cómo era ese control, cuando se presentan los requisitos al Concejo Municipal en la escritura de cesión que presentan en este caso el interesado se pone ahí esa declaración qué dice que la explotará personalmente eso igualmente está en el artículo 22 de este reglamento que dice que tiene que ser las personas, el inquilino quien lo atiende; entonces específicamente se contesta ahí, sí específicamente dice que debe presentar declaración jurada con el siguiente contenido declarará que explotará personalmente el puesto o el piso en caso de ocupar personal estará debidamente asegurado y deberá presentar las planillas, órdenes patronales y cualquier documento que permita demostrar la existencia de una relación laboral en cualquier momento que lo requiera el administrador del mercado personalmente o mediante sus colaboradores y así mismo se incluirá en esa declaración que nos arrendará en ningún momento el derecho de que sea titular sobre un local o puesto del mercado y que hacerlo de ser conocedor de la potestad de la Municipalidad para dar por terminado el contrato previo debido proceso; entonces no sé si con esto contesto las preguntas. – El presidente otorga la palabra a don José David Mitta quién indica: está claro que se debe cumplir el requisito, está la declaración jurada pero ahora mi pregunta es la Municipalidad está verificando que todos esos puestos en realidad los está trabajando propietario; sería importante que la comisión que vaya atender este caso se pronuncie y se pronuncie también la señorita Alcaldesa de la manera

de cómo se está verificando y si lo están haciendo. –Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

Oficio AM-OF-078-2022, sobre informe de solicitud de autorización del Banco Improsa a la fiduciaria UNIBANC S.A. - Está presidencia recomienda su dispensa, aprobar la donación del terreno y autorizar a la Alcaldía Municipal para los trámites necesarios conforme al reglamento de donaciones. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién solicita un receso de hasta por 2 minutos. – El presidente indica que este Concejo entran un receso de hasta por 2 minutos a solicitud del regidor Alfonso Viquez, se reanuda la sesión. – El presidente otorga la palabra el regidor Alfonso Víquez quién indica: tengo una inquietud, no sé si está por ahí don Julio, don Wilberth o don Juan Carlos; si alguno está conectado porque lo que se está planteando es el traspaso de un terreno para la instalación de tanques de captación y se habla de una fiduciaria, que básicamente lo que la fiduciaria hace es simplemente es el trámite formal del traspaso, no tiene nada que ver en principio con el fondo del asunto; ahí se habla del traspaso del inmueble como tal y dice concerniente a la conveniencia en la aceptación de un terreno bajo el trámite que nos ocupa, el mismo radica en la necesidad de contar con espacio físico para la instalación de tanques de almacenamiento 10m³ cada uno, como parte de los requisitos para la construcción de un sistema de conducción, almacenaje y distribución y se habló de la donación de un terreno a la Administración donde se va a instalar

una batería de almacenaje, etcétera dice que lo que se pretende es abastecer de agua potable a 10 servicios del sector los cuales se encuentran en 10 predios, etcétera; pero tengo la duda si es la Municipalidad es la que hace la inversión de los tanques, si tenemos capacidad para hacer esa inversión y para darles el mantenimiento; porque no es solo recibir el inmueble, a que nos estaríamos comprometiendo adicionalmente con la recepción del terreno; porque no tengo claro si el terreno tiene la infraestructura, sí ya tiene los tanques instalados, si los va a ser un tercero, si los va a hacer la Municipalidad, quiénes les van a dar mantenimiento y si hay capacidad instalada en el sistema para atender esos servicios; me parece que es importante eso, antes de autorizar la donación para efectos de claridad y que después no vayamos a generar presión sobre el particular, sobre todo por claridad. – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quien indica: para evacuarle algunas dudas a don Alfonso, en la Comisión de Obras ya hemos visto este trámite y en realidad a durado bastante aquí doña Sonia y don Marcos Brenes me confirman lo que estoy diciendo, porque ya este Concejo Municipal había aprobado el dictamen de la Comisión de Obras donde se daba el visto bueno de parte de los técnicos don julio Urbina, don Juan Carlos y los compañeros técnicos para aceptar esta donación; la única recomendación que ellos pusieron era que en un plazo de 10 días, el dueño del fideicomiso hicieran la solicitud formal; hicieron el trámite formal y ya entonces ahora sí ya se aprobó y como lo expone el señor presidente, efectivamente es un tema de dispensar de trámite de comisión para aprobarlo, para que se pueda proceder con la donación del terreno y se pueda instalar los tanques de agua potable para todo ese sector de acuerdo a lo que está establecido en los criterios técnicos de Urbanismo y de Acueductos, como corresponde. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica: le agradezco mucho a don Jonathan el recordatorio, sí me parece importante para efectos de responsabilidad nuestra que nos confirme que alguno de los técnicos, qué efectivamente no hay, digamos, ninguna implicación sustancial para la Municipalidad y que todo está dentro de lo de que

he comentado, dentro de las inquietudes que tengo y reitero yo no tengo ningún problema con que se le dé el mejor servicio posible a un sector de la comunidad, absolutamente no, pero sí es importante para efectos de autorizar la donación tener claridad en ese tema, entonces nada más yo sí quisiera tener confirmación por parte de la Administración que efectivamente que el asunto no tiene ninguna implicación, que todo está dentro de lo normal que bueno no tengo, digamos, confirmación en este momento de si esa instalación de ese tanque lo va hacer la Municipalidad, el mantenimiento, etcétera; entonces si me gustaría que nos aclaren ese asunto de previo a resolverlo. – El presidente indica en este sentido, yo creo que a la solicitud del regidor y de no solo de esta presidencia, yo creo que también del Concejo Municipal una muy noble solicitud a la Administración para que en estos temas estén los técnicos correspondientes, porque si no quedamos al garete como decía mi abuelo, de no preguntarle a ninguno de los técnicos presentes en esa comisión, entiendo que la señorita asesora legal no estuvo en esa comisión; qué lástima que estoy revisando aquí a los que están conectados y no hay ningún técnico al respecto, entonces eso también nos podría dar algo más claro de la situación; entonces, no sé si la Administración nos podría ayudar con eso o nos puede contestarla la inquietud del regidor Víquez y la de esta presidencia; señorita Alcaldesa en ejercicio. - La señorita Alcaldesa manifiesta, hemos estado contactando a don Juan Carlos y precisamente no lo localizamos; si me brinda un minuto de receso para poder comunicarme con él o con don Manuel Martínez. – El presidente indica este Concejo entra en un receso de hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. – El presidente le consulta a la señorita Alcaldesa en ejercicio, si pudo localizar a algún técnico. – La señorita Alcaldesa le manifiesta sí señor presidente, se está conectando don Manuel Martínez, que precisamente tiene la respuesta dé la consulta que nos hizo Alfonso. – El presidente manifiesta don Manuel Martínez, cuando esté conectado tiene la palabra y si se quiere que se aclare la consulta del regidor Víquez, entonces te voy a dar la palabra al regidor

Víquez para que éste le quede clara la consulta. - El presidente otorga la palara al compañero Víquez, quien consulta si ya está conectado el señor Martínez. – El presidente le indica, que le permita verificar, no se ha conectado todavía. – El compañero Víquez señor presidente, sí por celeridad trasladamos el asunto más adelante, para no estar pegados aquí y reitero no es que yo no esté de acuerdo con aceptar la donación es el respaldo para nosotros, que después no digan usted aceptó la donación y eso tiene una implicación de X, Y, Z y no se no se valoró. – El presidente le indica, concuerdo totalmente con su apreciación; entonces vamos a dejar un espacio para que el compañero se conecte. –----------

ARTÍCULO 13°. -OFICIO AI-OF-044-2022 RELACIONADO AL OFICIO DCN-UCC-0170-2022, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO CONTABLE DICIEMBRE 2021 Y DE LA LEY 8131. ----------

Se conoce oficio AI-OF-044-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna a.i., y que dice: *"…De conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable, esta Auditoría Interna fue notificada del oficio número DCN-UCC-0170-2022 de fecha 02 de marzo de 2022 suscrito por MBA. Jesús Araya Zúñiga en calidad de Sub-Director de Contabilidad Municipal, Ministerio de Hacienda, dirigido a la Alcaldesa Municipal en ejercicio, Licda. Silvia Alvarado Martínez, bajo el asunto: "Incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable diciembre 2021 y de la Ley 8131."; en el cual comunica que esta Corporación Municipal: "…remitió los Estados Financieros con inconsistencias las cuales fueron comunicadas por el analista y no fueron corregidos al 15 de febrero 2022, incumpliendo con la Directriz DCN-0012-2021 y al oficio DCN-UCC1284-2021./ Por lo anterior y el incumplimiento de su institución, están quedando fuera del proceso de consolidado de los Estados Financieros del Sector Público, lo cual provoca un sesgo de información contable al no poder incluir sus registros contables y ha provocado que la información que se remite en el consolidado final sea parcial*

debilitando la integridad de la información financiera contable del sector público". Así las cosas, considerando que: 1. El oficio número DCN-UCC-0170-2022 solicita en el punto 1): "Remitir un oficio de respuesta a esta situación 5 días hábiles después de recibido este oficio, con un plan remedial a corto plazo, con la autorización del máximo órgano o jerarca institucional. Indicar las razones por las cuales no se cumplió con la información antes indicada, así como las medidas que se adoptarán para que no se vuelva a incurrir en estos incumplimientos, aplicando si corresponde, los artículos 110 y 113 de la LAFRPP (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Nº 8131), como en derecho corresponda a valorar el inicio del respectivo procedimiento administrativo sancionatorio y aplicar las posibles sanciones administrativas contenidas en el mismo cuerpo normativo, en virtud de los hallazgos encontrados". 2. El Código Municipal tiene disposiciones específicas que determinan la competencia del Concejo Municipal de nombrar y remover al contador municipal y, que lo facultan a ejercer potestad disciplinaria sobre el funcionario que ocupe dicho cargo, según se detalla: "Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo: (…) / f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo." "Artículo 52. - Según el artículo anterior, toda municipalidad nombrará a un contador o auditor, quienes ejercerán las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el Concejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos administrativos, la municipalidad solicitará al Concejo su intervención. El contador y el auditor tendrán los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados por tiempo indefinido y solo podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del Concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad de audiencia y defensa en su favor." "Artículo 161. - Las disposiciones contenidas en este

título sobre el procedimiento de nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente dependientes de él." 3. Respecto al tema que nos ocupa, la Procuraduría General de la República en su dictamen C-145-2019 de fecha 25 de mayo de 2019, concluye: "El cargo de contador depende del Concejo Municipal, y, en esa condición, dicho órgano colegiado es el competente para designarlo, removerlo y ejercer sobre él la potestad disciplinaria. Lo anterior resulta aplicable para el cargo de contador municipal en sentido estricto, no así para el resto de funcionarios que, aunque tengan relación con funciones contables, no ocupen el cargo de contador municipal. Ello quiere decir que el Alcalde es quien nombra, remueve y ejerce la potestad disciplinaria sobre esos otros funcionarios municipales." 4. En respuesta al oficio número AI-OF-039-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, la Alcaldía Municipal mediante oficio AM-TCI-075-2022 del 14 de marzo de 2022 comunica a esta Unidad de Control y Fiscalización respecto al detalle de las acciones tomadas para la valoración del inicio del respectivo procedimiento administrativo sancionatorio contra los funcionarios municipales presuntamente responsables del incumplimiento comunicado por Contabilidad Nacional en el oficio supra, que: "Le informo que se están realizando las valoraciones correspondientes para determinar la procedencia o no de los procedimientos administrativos que se tengan que implementar, situación que será comunicada en el momento oportuno." Así las cosas, este Despacho hace del conocimiento del Concejo Municipal, copia del oficio número DCN-UCC-0170-2022, para lo de su competencia y que, en derecho corresponda, en apego con el marco legal citado; así como, el oficio remitido por la Alcaldía Municipal a esta Auditoría Interna de carácter informativo; lo anterior, como base para la adecuada toma de decisiones de este Órgano Colegiado…". – Esta presidencia recomienda su envío a fracciones, en discusión. – El presidente otorga la palara al compañero

regidor Brenes quien indica: me parece que el tema éste se las trae porque al ser de conocimiento ahora del Concejo, también son muy responsables de esta situación y no sé si esa responsabilidad nos puede golpear a los del Concejo, en esa línea para evitar por lo menos este servidor alguna situación que a futuro nos pueda traer complicaciones; solicito por el orden permitirme presentar una moción, y esa moción se la trasladé hace un rato por escrito a doña Guisella y a la asesora legal para que tuvieran conocimiento del tema y siempre se realiza por escrito por eso me adelanté; entonces quisiera pedirles a los compañeros me permitan que doña Guisella le de lectura a dicha moción, sí así lo permiten los compañeros a esa moción por el fondo para que la analicemos y podamos eventualmente tomar algunas medidas para no tener a futuro algunas complicaciones directas como regidores y como parte del Concejo. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica: bueno no conozco el contenido de la moción de don Marco, pero quisiéramos decir algunas cosas respecto a este tema y el incumplimiento de la presentación de estados financieros; en realidad más que más que el asunto de incumplimiento de la presentación, que eso es una presión que puede ser muy coyuntural, muy esporádica, casuística; lo que sí nos parece que tiene vinculación directa con eso es el nombramiento la designación del contador, que me parece que estaba en estudio de fracciones; ayer estuvimos revisando y no sé si doña Silvia Navarro nos puede apoyar por acá, y nos quedó una confusión de toda la documentación que revisamos que había 2 posiciones respecto al tema del nombramiento del contador, porque hablamos del contador, bueno, porque el contador, es el responsable por supuesto de preparar, presentar y firmar los estados financieros de la Municipalidad y teníamos la inquietud si eso es una labor que le correspondía finalmente el Concejo Municipal o por otra parte, si era la Alcaldía entonces queremos que nos aclare eso tal vez doña Silvia, por qué me parece que también aquí podría sin adelantar criterio, podría eventualmente caber algún tipo de responsabilidad administrativa por el incumplimiento; vean que es el Ministerio de Hacienda el que nos está

mandando a decir que la contabilidad nacional hay un incumplimiento, qué tan grave o no, no lo sé, si amerita algún tipo de acción administrativa o de establecimiento de responsabilidad, tampoco lo sé, pero dependiendo mucho de sí es resorte del Concejo Municipal o es resorte de la Alcaldía; así se va a tener que enfocar el procedimiento y también nos parece importante que para futuros nombramientos de una vez y aclare este particular, entonces en vista de la conexidad del tema, si nos parece importante que nos aclare primero doña Silvia, no sé si será posible hacerlo en este momento o que pues lo puede hacer en la próxima ocasión o en la que la próxima sesión si fuera posible sí es el Concejo, sí es la Administración y en caso de que haya de que haya que sentar responsabilidades si le corresponde al Concejo o a la Administración, porque entiendo que al señor, a la persona, sí, es un señor que está en ese puesto, fue nombrado administrativamente, no por el Concejo, entonces tal vez si doña Silvia me aclara eso, para poder referirme por el fondo del asunto. – El presidente indica que cree atinente que la señorita asesora legal nos pueda aportar al respecto, a quien otorga la palabra: bueno, la semana anterior de hecho don Alfonso me había hecho una consulta y revisé rápidamente los dictámenes de la Procuraduría y le indiqué que el último o reciente pronunciamiento de la Procuraduría que, del 2019, indicaba que era una competencia del Concejo, en las conclusiones por lo menos así lo decía; sin embargo, posteriormente hice una revisión del dictamen e incluso dentro de ese dictamen que es el C145-2019, la misma Procuraduría indica que no voy a entrar a valorar un criterio expuesto en el voto citado que fue emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de contralor no jerárquico de legalidad y no en el ejercicio de la función jurisdiccional, igual ente puede hacer el informe para la otra semana, sin embargo, sí creo que es importante que para el día de hoy, por qué no lo tenía para el día de hoy, por lo menos aclarar que revisé el voto que mencionaba ese dictamen de la Procuraduría y la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en voto 187-2018 del 30 de abril del 2018 hace mención o por lo menos concluye que los criterios

recién expuestos son compartidos por este Colegio, en el tanto del contexto actual de la evolución del ordenamiento jurídico, el Código Municipal debe ser interpretado con lo que el bajo estudio se refiere a la luz de la Ley General de Control Interno, situación que lleva a entender que en la actualidad el auditor interno es el órgano jerárquicamente subordinado al Concejo Municipal y el titular de la contabilidad órgano que realizan labores de administración activa en los términos expresamente regulados en el Código Municipal, se encuentra subordinado al Alcalde y en ese caso así, las cosas resulta indefectible para este Tribunal acoger el veto interpuesto y anular el acuerdo impugnado; asimismo buscamos también más resoluciones o votos del Tribunal Contencioso y se encuentra también el 274-2019 del 28 de mayo del 2019 es el más reciente y el objeto de impugnación era un acuerdo de la Municipalidad de Coto Brus donde se resolvió el concurso público que nombró el cargo de contador municipal, igualmente el Tribunal Contencioso hace mención dentro de su voto de los pronunciamientos vinculante de la Procuraduría General que se les había dado a este municipio; sí me llamó poderosamente la atención que dentro del considerando cuarto dice que la Contraloría General en el oficio de DAJ-2029 del 22 de octubre del 98 concluyó que cuando existen ambas plazas, contador y auditor, la única que va a depender del órgano colegiado es el auditor, debiendo el alcalde nombrará el contador y en la conclusión igualmente indica por lo menos el Tribunal Contencioso igualmente en la sección tercera que el responsable absoluto de la posición externa de aquella consulta misma a criterio de esa cámara, dirige erróneamente el acto de nombramiento realizado por el Concejo, al parecer de un vicio de incompetencia en razón de la materia, pues la facultad de nombramiento de contador es el alcalde e indica más adelante que se deberá devolver el asunto de la municipalidad para que el alcalde, como órgano competente, resuelva el concurso público y se limite a escoger a la mayor brevedad, la persona que a su parecer es idónea en el cargo de contador municipal; entonces bueno, así las cosas, si creo que ese último que cité del Tribunal Contencioso también ellos indican que a pesar de que

existen ciertos votos vinculantes por parte de la Procuraduría, ellos sostienen la tesis que por la Ley de Control Interno, lo que es el nombramiento del contador igualmente por el pronunciamiento también de lo que es la Contraloría en ese aspecto, ese nombramiento corresponde a lo que es el alcalde, entonces, a pesar de que la Procuraduría, como lo indique también, no haber tenido un criterio rectificando, lo antes dicho y de igual forma indican que sus dictámenes porque así decirlo, no vienen como a contravenir o por ser independientes ellos de lo que es una ley distinta, pues en este caso ellos tienen un criterio diferente; sin embargo si al final de cuentas ese nombramiento va a ser vetado o va a presentar algún recurso, dónde iría eventualmente sería el Tribunal Contencioso; entonces yo creo que ya hay una línea incluso del 2017, 2018 y este último del 2019 donde indica que le corresponde a la Alcaldía, entonces en la misma línea podría creer que tanto para lo que es una sanción si le correspondería también en esa línea a la Alcaldía, en vista que si por alguna razón vaya a ser sujeto de algún recurso, obviamente iría de nuevo a los tribunales y se podría ir en la línea del mismo Tribunal Contencioso Administrativo; entonces eso es así como rápidamente, sin embargo, me comprometo para la otra semana presentar la referencia de los dictámenes y los votos o resoluciones del Tribunal Contencioso Administrativo con sus adjuntos también, para que tengan un panorama más claro. – El presidente otorga la palabra al compañero Arce quien indica: sí, en este tema es importante tomar en cuenta dos cosas; uno fue un oficio del Alcalde Redondo, quien solicitó al Concejo Municipal nombrar de manera interina al contador actual este Concejo Municipal lo nombró de manera interina, la auditoría la vez pasada y nuevamente nos viene a decir de que tenemos que proceder con las acciones con respecto al nombramiento de este funcionario; adicionalmente hay un dictamen C-145-2019 de Municipalidad de Atenas, que le preguntan quién es el superior jerárquico de los funcionarios que ocupan los cargos de la contabilidad, y la Procuraduría dice que ya emitió un criterio en el 2019, el 21 de mayo, y dice, el cargo de contador depende del Concejo Municipal y en esa

condición dicho órgano colegiado es el competente para designarlo, removerlo y ejercer sobre el la potestad disciplinaria; lo anterior resulta aplicable para el cargo de contador municipal en el sentido estricto, no así para el resto de los funcionarios que aunque tengan relación con funciones contables, no ocupen el cargo de contador municipal eso quiere decir que el alcalde es que en nombre remueve ejerce la potestad disciplinaria sobre los funcionarios municipales, en este sentido, hay muchos criterios y muchas cosas al respecto y tenemos que tener claro el nombramiento, pero no podemos dejar de lado, que administrativamente se tienen que tomar las acciones disciplinarias correspondientes, porque nos están diciendo aquí de que estamos incumpliendo con toda la presentación de los estados financieros de la Municipalidad, y eso no se vale, o sea la responsabilidad de las personas que están a cargo de estas dependencias no puede venir a decirnos a nosotros de que no se está cumpliendo con la responsabilidad de presentar los estados financieros como corresponden; señores las personas que están en la Municipalidad en el Área Financiera no tienen 1,2 o 3 meses, tienen muchos años de estar aquí en la Municipalidad de Cartago estos errores tienen que abrirse procesos administrativos y responsabilidades, sea por parte del Concejo Municipal o por parte de la Administración Municipal, pero realmente es inconcebible que nosotros tengamos una jalada de orejas y que nos vengan a decir que no se están cumpliendo con la presentación de los estados financieros; ¿Qué está pasando administrativamente en esta área?, y no es solo que la administración tome las acciones correspondientes, es que aquí la Auditoría nos está diciendo que ellos los revisaron, que ellos están preocupados, que ellos nos están diciendo que no se está cumpliendo con esto, o sea, señor presidente, ante las dudas que tenemos de esto, yo considero oportuno dejar este documento en estudio de fracciones y que la señora Asesora Legal nos dé de hoy en ocho para no darle muchas largas porque tenemos que tomar decisiones y acciones con respecto a este tema inmediatamente para proceder como corresponde. – El presidente otorga la

palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: coincido en casi todo lo que han comentado los compañeros y que las responsabilidades tienen que hacer sentarse, si su posición fuera señor presidente trasladar a fracciones, estaría retirando la moción de fondo para ver a qué acuerdo se llega en fracciones, ya después de haber estudiado y analizado el tema para ver qué podemos hacer, así eventualmente estaría presentando la moción en su en su orden como corresponde para el próximo martes, de modo que analicemos con pausa, con serenidad el tema, porque sí me parece que las responsabilidades administrativas y como dice el compañero Arce, la gran mayoría de los funcionarios municipales que son muy buenos, pero a veces como que se les olvida o por lo menos no tienen claro el tema de la responsabilidad que tienen sobre sus hombros y hacen a la Administración incurrir en estas situaciones y llevarnos como Concejo algunas repercusiones que nadie y ninguno queremos; entonces siendo la posición, si es así, para trasladar a fracciones retiro la moción corresponde y lo vamos analizar la próxima semana, cuando ya en general los compañeros después de analizando pausadamente tengamos un mayor criterio y un análisis del tema y veremos a ver cómo le solucionamos o damos nuestro aporte para mejorar en el tema de la administración estas situaciones. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quien indica: yo bueno, de todo lo que le leyó doña Silvia, súper alambicado verdad, eso es como jugar colocho, hay un montón de criterios encontrados que cambian, etcétera; si ese enredo lo tienen a nivel de la Procuraduría y de los tribunales imagínense los otros, yo creo que amerita a parte de una revisión profunda y detallada que va a ser doña Silvia, de pronto amerita una consulta propia a la Procuraduría por parte de esta Municipalidad para que una vez nos digan exactamente cuál es el criterio que aplicaría para nosotros, para tener certeza jurídica; porque de eso dependen derechos laborales, de eso dependen aspectos de supervisión de la persona, responsabilidad directa del Concejo, etcétera, etcétera, etcétera; entonces sí, me parece que podría ser incluso que doña Silvia, nada más para que lo considere doña Silvia valore la posibilidad

también si lo considera pertinente que se promueva una consulta a la Procuraduría sobre este particular eso, en primer lugar; en segundo lugar si debería ir a estudio de fracciones, pero más que todo quisiera pedirle a la señorita Alcaldesa que de una vez para evitar temas de caducidad o de prescripción que de una vez ya que fue el nombramiento de la Administración de una vez valore si es necesario iniciar algún tipo de procedimiento para establecer responsabilidades, no vaya a ser que entre la consulta, el criterio, la discusión, etcétera nos caduque un plazo y al final de cuentas la responsabilidad termina siendo de nosotros también; entonces en concreto señor presidente, sí creo podría pasarse a estudio de fracciones eso no está mal desde nuestro punto de vista; pero si solicitarle mediante un acuerdo formalmente a la asesoría legal que aclare el tema y que nos indique si lo pertinente es o no hacerle una consulta directa a la Procuraduría General de la República y también solicitarle respetuosamente a la señorita alcaldesa que atienda lo que corresponda en cuanto al establecimiento de responsabilidades por la omisión de esta información y también que se atienda lo antes posible, por supuesto, la presentación oportuna dentro del plazo que da el Ministerio de Hacienda, que creo que lo cierra dentro una semana y piquito; esa sería una propuesta, señor presidente complementaria, con lo que han dicho los compañeros. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: bueno, este tema es bastante complejo, me parece que vaya a estudio de fracciones, incluso hacerla la consulta, sería también interesante que la señorita Alcaldesa se pronuncie a ver qué piensa de esta situación. – El presidente indica, yo totalmente de acuerdo con el regidor Víquez; más bien iría más allá yo creo que si el enredo que se dice que tiene la Procuraduría sería bueno hacer la consulta directamente a la Procuraduría primero que se suelten esos nudos para entonces tener un panorama más claro del informe que nos puede dar la señorita asesora legal, nada más como sugerencia a ella, para que tome lo más pertinente en este tema. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a estudio de fracciones, somete a discusión,

suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio de fracciones.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna a.i., a los Jefes de Fracción y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 14°.- INFORME DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL BANCO IMPROSA A LA FIDUCIARIA UNIBANC S.A. ----------

Se conoce oficio AM-INF-078-2022 de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-218-2022/AL-OF-090-2022/ATA-OF-090-2022 de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, el MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i. y el Ing. Julio Urbina Rojas Encargado del Área Técnica de Acueductos, y que dice: *"…Con vista a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del Acta Nº 129-2021, Artículo Nº14 celebrada el día 27 de diciembre del 2021 por el que se conoce oficio de fecha 16 de diciembre del 2021, suscrito por MBA. Guillermo Hidalgo Blanco Apoderado Generalísimo Fiduciaria Unibanc S.A., y que dice: "…Según lo acordado por el Consejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria del Acta No 118-2021, Articulo No 34, celebrada el día 09 de noviembre del 2021 y en cumplimiento a lo solicitado en el oficio DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 6482021, les adjuntamos la autorización de Banco Improsa. Les agradecemos su colaboración a fin de continuar con los trámites requeridos para concretar el traspaso del terreno a la Municipalidad…"; al respecto los infra inscritos informamos: Constatado en autos que se ha cumplido con lo recomendado por los suscritos en el oficio DU-OF-1305-2021/AL-OF-436-2021-ATA-OF- 648-2021, no encontramos impedimento legal u objeción alguna para concretar el traspaso de terreno con un área de 339 metros cuadrados que se segregará de la finca 31139000, descrita por el plano*

de catastro C-829265-2002 a favor la Municipalidad de Cartago "PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE CAPTACIÓN", lo anterior, teniendo en cuenta que se tiene la autorización expresa de Banco Improsa y que consta en el expediente de este caso. En este sentido, reiteramos lo dicho en el citado oficio: "…Referente a la necesaria solicitud y traspaso a la Municipalidad de un área de 339 metros cuadrados para la instalación de tanques de captación que se segregará de la finca 31139-000 para lo descrito supra, no se encuentra impedimento legal para ello en los términos del numeral 34 de la Ley de Planificación Urbana "Artículo 34.- El Registro Público suspenderá la inscripción de documentos, sobre fraccionamiento de fincas comprendidas en distritos urbanos, sin la constancia que indica el artículo anterior. El visado municipal de planos o croquis, los cuales no es necesario que hayan sido catastrados, lo extenderá el ingeniero o ejecutivo municipales, o la persona en quien ellos delegaren tales funciones, dentro de los quince días siguientes a su presentación y en forma gratuita, sin estar sujeto al pago de timbres o cualquier otro tributo, ni al pago de impuestos, contribuciones o servicios que debieren las partes. De no acatarse lo anterior, valdrá, como visado municipal, una constancia notarial en el plano sobre esa circunstancia. Queda a salvo la negativa fundada, de la municipalidad respectiva o de los funcionarios indicados, hecha por escrito dentro del citado plazo. Las oficinas públicas, instituciones o corporaciones estatales o cualquier otra entidad pública que deba tramitar permisos de construcción o de urbanización, proveer servicios, otorgar patentes o conceder préstamos, tendrán como inexistentes, para estos efectos, las parcelaciones hechas sin observar lo dispuesto en el artículo anterior. No se aplicarán las disposiciones de éste ni del artículo precedente a los documentos, actos o contratos, en que sean parte o tengan interés el Estado en forma directa (Gobierno Central) o las propias municipalidades donde estuviere ubicado el inmueble." Concerniente a la conveniencia en la aceptación del traspaso de un terreno bajo el trámite que nos ocupa, el mismo radica en la necesidad de contar con el espacio físico para la instalación de

tanques de almacenaje de 10m³ cada uno, como parte de los requisitos para la construcción de un sistema de conducción, almacenaje y distribución, se solicitó que los beneficiarios a través de la modalidad de donación a la Administración un terreno donde se instalará la batería de almacenaje, con el fin de satisfacer la necesidad del colectivo reside en el sector, una vez recibido el bien deberá ser utilizado bajo los planes estratégicos del Área Técnica de Acueductos quien administrara el inmueble. La finalidad publica que se persigue es poder abastecer de agua potable a 10 servicios del sector, los cuales se ubican en 10 predios ubicados frente a calle publica (Calle Avance), el agua potable será única y exclusivamente para el consumo humano. Por otra parte, el espacio físico propuesto para la segregación se adapta a las dimensiones y condiciones topográficas que requiere el acueducto para la instalación de tanques de almacenaje. Finalmente, se reitera que no hay objeción para lo solicitado…". – El presidente indica que se encuentra conectado el señor Manuel Martinez, a quien le consulta que si está totalmente enterado de la consulta del señor regidor Víquez o le digo que le devuelva a hacer la consulta al respecto. – El señor Manuel Martinez solicita que si le puede hacer la consulta de nuevo. – El regidor Víquez manifiesta, básicamente la pregunta que tenía primero es, sí los tanques los va a ser la Municipalidad, o los va hacer algún privado o un particular y después una vez que se instalan los tanques, si están instalados o no, los va a hacer la Municipalidad ahora o en el futuro, obviamente si el mantenimiento le va a corresponder a la Municipalidad y si todo eso está previsto dentro de la recepción de la obra; que yo esperaría que sí, pero quiero tener confirmación formal de parte de la Administración para efectos de tomar la decisión de recibir la finca; porque, lo que nos preocuparía es recibir la finca y que después quede algún cabo suelto por ahí y asumimos una responsabilidad que no sabíamos, no habíamos dimensionado claramente; básicamente esa es la consulta don Manuel. – El presidente otorga la palabra a don Manuel quien indica: básicamente lo que se va a hacer es que los vecinos del sector van a donar una porción de terreno y

ellos van a hacer la instalación de los tanques de abastecimiento de agua producto de ello, la Municipalidad va a tener una vez ya donado e instalado los tanques darle mantenimiento a los mismos. – El presidente manifiesta, perfecto don Alfonso o alguna otra consulta-. – El regidor Víquez manifiesta, clarísimo y todo está dentro de lo presupuestado, incorporado, digamos el trámite normal don Manuel. – El señor Manuel le indica, don Alfonso ya eso sería un tema básicamente que habría que hablarlo con el acueducto con don Julio, qué es el director del acueducto don Alfonso. – El regidor Víquez manifiesta, entonces nos quedamos con un poquito con la inquietud. – El presidente manifiesta, con la mitad de la inquietud. – El regidor Víquez manifiesta, bueno tal vez tal vez quisiera decir, que en aras de no entorpecer el asunto y que hay un esfuerzo de vecinos de instalar eso que nosotros estaríamos de acuerdo en eso, en el entendido que la Administración haya tomado las previsiones para el mantenimiento y el abastecimiento de esta zona, porque el recibirlo implica un compromiso para la Municipalidad, sin duda. – El presidente indica que conste en actas y mi preocupación también. – El presidente otorga la palabra a don Manuel quien indica: ahí hay una tubería que está en la vía pública, entonces esa tubería se va a encargar de dar el abastecimiento correspondiente a los tanques. – El presidente indica dicho esto en este punto había recomendado la dispensa de trámite de comisión, aprobar la donación del terreno y autorizar a la Alcaldía Municipal para los trámites necesarios conforme al reglamento de donaciones que eso quede bien claro. – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la donación del terreno y se autoriza a la Alcaldía Municipal para realizar los trámites necesarios conforme al reglamento de donaciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,

se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la donación del terreno y se autoriza a la Alcaldía Municipal para realizar los trámites necesarios conforme al reglamento de donaciones. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, al MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i., al Ing. Julio Urbina Rojas Encargado del Área Técnica de Acueductos, al al MBA. Guillermo Hidalgo Blanco Apoderado Generalísimo Fiduciaria Unibanc S.A. al correo electrónico melisaalvarez04@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 15°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y JURAMENTACIONES. ----------

El presidente solicita una alteración del orden del día para realizar la juramentación del señor Mario Gamboa, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar el orden del día.** El presiente procede a realizar el acto de juramentación del **señor Mario Alberto Gamboa Arce cédula 104550145 como miembro de la Junta Administrativa del CTP Fernando Volio Jiménez de Quebradilla, para el período de ley correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2023.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Bernal Solano Cervantes Director del Colegio Técnico Profesional Fernando Volio Jiménez al correo electrónico ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 16°. -APROBACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A "CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (AE) POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO POR DOS PERÍODOS IGUALES". ----------

Se conoce dictamen CPHP 18-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesiono Ordinariamente y de manera virtual el día 15 de marzo del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta Nº 142-2022, Artículo Nº17. ARTÍCULO 17°. -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A "CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (AE) POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO POR DOS PERÍODOS IGUALES". -Se conoce oficio AM-INF-044-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio PROV-OF-038-2022 de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y Karla Monge Chacón Funcionaria Proveeduría, y que dice: "…Los suscritos nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del honorable Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual de conformidad con los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del Acta Nº 129-2021 celebrada el día 27 de diciembre del 2021 y Acta Nº 130-2022 celebrada el día 04 de enero del 2022, en los cuales se instruyó a la Administración a remitir de previo al inicio las prórrogas para su visto bueno. POR TANTO. En atención a la solicitud del Área de Informática (AIN-OF-008-2022, suscrito por el Ing. Daniel Ramirez Gonzalez, Director ai Área de TIC, Ing. Juan Arias Artavia, Encargado*

del proyecto, Área de TIC) y de Proveeduría, se procede a solicitar el visto bueno de la Prorroga a la licitación de marras, de la siguiente manera: OFERENTE: SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-780-519.

LINEA	DESCRIPCION
1	RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT BAJO EL MODELO EA MARCA MICROSOFT Y SOPORTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MENSUAL / ANUAL	CANTIDAD LICENCIAS	Precio Unitario	Total Anual
M365 E3 Unified	12 meses	300	$ 319.26	$ 95,778.00
Office 365 F3	12 meses	10	$ 33.46	$ 334.60
O365 E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	$ 78.77	$ 7,483.15
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	$ 20.99	$ 1,994.05
SQL Server Standard 2 Core SA(SCE)	12 meses	32	$ 597.34	$ 19,114.88
Visual Studio STR MSDN SA	12 meses	3	$1,149.85	$ 3,449.55
Visio Online Plan 2	12 meses	4	$ 138.52	$ 554.08
Project Online Plan 3	12 meses	2	$ 277.04	$ 554.08
Power Bi Professional	12 meses	10	$ 92.22	$ 922.20
System Center Standard 2 Core SA	12 meses	80	$ 19.29	$ 1,543.20
Windows Server Datacenter 2 Core SA	12 meses	48	$ 135.00	$ 6,480.00
			USD	$ 138,207.79

Monto Total Recomendado para prorrogar: $138.207,79 (Ciento Treinta y Ocho mil, doscientos siete dólares americanos con 79/100)

Plazo De Entrega: Cinco días hábiles posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte del encargado contractual, previa notificación del contrato debidamente autorizado para su ejecución. inicio el próximo 01 de mayo del 2022 y finaliza el 30 de abril del 2023. Plazo de la contratación: Doce meses con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales. Garantía técnica del servicio: Las licencias de software contempladas en esta contratación deben estar cubiertas por el soporte y mantenimiento contratados, durante el plazo de vigencia de la contratación y hasta el último día del mes contratado. La garantía técnica debe cubrir el soporte técnico establecido por el fabricante y actualización necesaria para todas las licencias solicitadas, de acuerdo con los niveles de servicio, condiciones y requisitos establecidos en este cartel, por lo que el oferente debe realizar todas las previsiones y consideraciones necesarias para el cumplimiento de lo aquí indicado. Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica, de la siguiente manera: El mismo será en un solo tracto y se realizaría al inicio de la contratación una vez validada la configuración de las licencias, y una vez que

se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte de la Unidad Solicitante. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Es importante indicar que la responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el caso de la parte técnica la misma es asumida bajo el criterio presentado para tal fin, el cual se adjunta y con el que se fundamenta el presente informe…". – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: con mucha satisfacción escuché ahora en asuntos de la Alcaldía la señora Alcaldesa ver que ya se constituyó la Comisión Institucional Administrativa para ver todos estos temas y creo que ha sido una de las iniciativas propuestas que hemos venido impulsando desde hace mucho tiempo, porque esto le ayuda a consolidar los procesos administrativos y retroalimentarse con muchas de las mejoras que se debe hacer a nivel interno de la Municipalidad; señor presidente quisiera pedirle a usted que está licitación que nos está mandando de prórroga la devolvamos a la Administración y por qué la devolvemos a la Administración y que sea esta comisión que nos envié un informe, que nos valore el tema; porque realmente le voy a decir de que si usted ve los tres documentos que vienen en t licitación el técnico, el encargado del Área de Informática no manda a decir si el servicio ha sido bueno, si el servicio ha sido malo, si las licencias han cumplido con las expectativas de la Municipalidad, si no ha tenido problema y todo esto por el estilo; realmente manda un informe con dos hojitas y le dice a don Christian Corrales de forma muy amable le solicitamos realizar la primera correspondiente por tales y tales y estación y le manda decir unas cosas que necesitan contratar eso por un lado; el mismo técnico, el proveedor simplemente manda decirle a doña Silvia que nos eleve el Concejo Municipal un informe AM-IN-OF-008 y suscrito por el ingeniero Daniel Ramírez que nos dice solo eso y nuevamente viene don Christian y nos hace una referencia con temas del Cartel son $138.000 casi ¢90,000.000 de colones; además creo que estamos en suficiente tiempo porque esta licitación dice que su prórroga podría regir a partir del primero de

mayo y creo que nosotros también tenemos que ir garantizándonos que los informes técnicos vengan con la recomendación se hicieron bien el proyecto, si está malo, si hicieron recomendaciones, si sirvió el producto, si no sirvió el producto; pero también que venga validado por una comisión que está constituida en la Municipalidad y que realmente también tiene que ver estos temas y considero importante señor presidente que con estas observaciones, con todo respeto lo devolvamos a la Administración para que nos haga un informe técnico realmente como corresponde y nos de garantía esta licitación se puede prorrogar cómo tiene que ser. El asesor Christian Corrales Proveedor Municipal indica que esto es una prórroga de un servicio de licenciamiento que había solicitado el año pasado el Área de Informática, el año base está por cumplirse y la unidad acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal emite con anticipación su solicitud de prórroga ya que requiere de continuar con los servicios brindados , esta fue una contratación que se le adjudico a la empresa SOFTWAREONE IT SERVICES S.A en su momento por un monto $ 138.207,70 tiene un plazo de contratación de doce meses con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales y se está en la prorroga 1 que es la que vienen a solicitar el aval. Se otorga la palabra a Daniel Ramirez Encargado del Área de TIC quien manifiesta que esto es el modelo para licenciamiento para empresas en el rango en el que cabe la Municipalidad, indicando que eligieron el modelo Enterprice Agrement (EA) por ser una institución que es publica, la cual este tipo de modelo de contratación no los obliga por ningún motivo a renovar los contratos, si no los deja libre, amarran los precios pero no se ven obligados a renovarlo, para resguardar los intereses municipales y el dinero , por eso de decantaron por este modelo (EA) Enterprice Agrement de los tres que hay. Esta primera prorroga el equipo del Área de TIC, han trabajado en eso y vienen a presentar el licenciamiento de Microsoft el cual incluye el licenciamiento de los equipos de usuario final, licenciamiento de los servidores, el licenciamiento en nube que incluye teams, onedrive, toda la suite de office 365 que se usa , la empresa cumplió con lo que se esperaba , este

contrato se hace por prorroga porque regularmente amarran los precios y ahorita se está pagando lo mismo que el año pasado y si , se acepta la prorroga se paga lo mismo el próximo año , durante tres años no se verán afectados si Microsoft sube los precios. Y gracias a la previsión que realizo el área de TIC no se está agregando ninguna licencia más por lo tanto el contrato permanece invariable con el mismo costo del año pasado, indicando que tienen 30 licencias en backup para lo que se puede presentar este año en cualquier momento podrían solicitar más pero van a ser cobradas hasta la próxima renovación. Las consultas de los regidores y acotaciones de los técnicos quedaran plasmadas en la respectiva acta de la Comisión. Surge una consulta y duda sobre la patente o licencia temporal que se tramito por parte de esta sociedad para esta licitación, indicando y aclarando el Jefe de Patentes Marvin Molina que la patente de la cedula 3101780519 la patente de la licitación inicial la habían cancelado, esta se dio por un tiempo determinado, vence en Marzo entonces si ellos vuelven a ganar la licitación deben tramitar la patente por el servicio que le van a prestar al Municipio. La presidencia indica que sobre esto se hace la observación de que debería ir en el oficio PROV-OF-038-2022 donde se hacen varias consideraciones por lo que debería de constar el tema de la patente. Que por lo que se indago no estaba presente en este informe. La asesora Gabriela Redondo aclara que en el Sicop punto 9 ya está incluido el correo del Jefe de Patentes en donde consta que tienen una patente al día y de lo que comprende de don Marvin es que actualmente hasta que finalice este contrato original que le parece que es el 31 de marzo ellos tienen una patente vigente y una vez que el Concejo Municipal ya sea por recomendación de esta comisión decida prorrogar , de previo a suscribirse el contrato se les está solicitando no solo volverla a prorrogar si no que se les pide nuevamente presentar declaraciones y que aporten las patentes temporales o que correspondan , eso se hace de previo a la suscripción del mismo. La presidencia indica que siendo suficientemente discutido se procede a la votación del oficio PROV-OF-038-2022 de esta prórroga e indicando que siendo

suficientemente aclarado el tema de la patente se hace la salvedad de que previo a la firma del contrato se solicite el trámite y la patente temporal que corresponde al tiempo que se brinde este servicio. Procediendo a someter a votación dando como resultado 2 votos positivos de los regidores Jonathan Arce Moya, Nancy Solano Avendaño. Somete la firmeza dando como resultado 2 votos positivos. Acuerdo aprobado por mayoría. Vota negativamente el regidor Marcos Brenes Figueroa quien justifica su voto indicando que su voto es negativo porque al día de hoy que se aprobó la licitación la empresa no presentó para esta licitación la patente como corresponde…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP 18-2022, por lo tanto se aprueba la Prórroga a la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A "CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (AE) POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO POR DOS PERÍODOS IGUALES".** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 17°. –APROBACIÓN INFORME Y LISTA DE LOS BENEFICIARIOS A LA TRANSFERENCIA MONETARIA PARA EL AÑO 2022. ----------

N° 146-2022

Se conoce dictamen CPAS-02-2022 de fecha 17 de marzo del 2022, presentado por la Comisión Peramente de Asuntos Sociales, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2° del Acta N° 10-2022, sesión extraordinaria celebrada el 16 de marzo del 2022. ARTICULO 2°- SOBRE INFORME Y LISTA DE LOS BENEFICIARIOS A LA TRANSFERENCIA MONETARIA PARA EL AÑO 2022, REFERENTE AL ARTÍCULO 34°. - Acta N.º 132-2022.-MOCIÓN SOBRE DEVOLUCION DE FORMULARIOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. La presidenta de la comisión, regidora Solano Avendaño, cede la palabra a la señora Roxana Bonilla Calderón, encargada del proceso de las transferencias monetarias para que explique el resultado del estudio y análisis de los formularios. Manifiesta la señora Bonilla Calderón, que de acuerdo con lo encomendado por el Concejo Municipal en el artículo 34°Acta N°132-2022, se procedió a entregar a los síndicos/as, los formularios de continuidad y los nuevos, para que fueran distribuidos en sus respectivos distritos. Producto de este primer proceso se recibió el acta correspondiente a la entrega de los formularios por parte de cada uno de los síndicos/as de los 11 Concejos de Distritos, del Cantón Central de Cartago, habiendo cumplido todos con la entrega del acta de acuerdo con lo estipulado en el artículo 23° del Reglamento del Programa de Transferencias Monetarias de la Municipalidad de Cartago. Una vez recibidos los formularios en la Secretaría General, se le trasladaron a la trabajadora social para que realizara el estudio de cada uno de ellos. Posteriormente se inicia en la Secretaría General con el proceso de inclusión de la información, en el sistema de trasferencias monetarias. De los 520 formularios distribuidos en los 11 distritos del Cantón Central de Cartago, calificaron 337, en el caso de preescolar se aclara que son los estudiantes a los que se les dio este beneficio en el año 2021 y se les otorga la continuidad en este año, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento, a continuación, el detalle.*

	DETALLE DE FORMULARIOS TRANSFERENCIA MONETARIA 2021							MOTIVO DEL RECHAZO							NO INGRESADOS		TOTAL FORMULARIOS RECHAZADOS Y NO INGRESADOS
DISTRITO	CANTIDAD DE FORMULARIOS	FORMULARIOS APROBADOS	PREESCOLAR	ESCUELA	COLEGIO	UNIVERSIDAD	FORMULARIOS RECHAZADOS	NO CALIFICAN EN NIVEL DE POBREZA N° DE FORMULARIO	SUPERA LA EDAD DE ACUERDO AL REGLAMENTO	CUENTAN CON BECA DEL IMAS N° DE FORMULARIO	DE ESCUELA O COLEGIO PRIVADO N° DE FORMULARIO	NO APORTAN INFORMACION VERAZ N° DE FORMULARIO	PREESCOLAR	NO TIENE NAC. COSTARRICENSE	FORMULARIOS NO INGRESADOS O ANULADO	N° DE FORMULARIO	
ORIENTAL	33	23		17	6		5			122		100-119-124		125	5	98-105-113-114-126	10
OCCIDENTAL	29	18	1	12	5		9	142-151-152-153		138		139-146-147-155			2	148-158	11
EL CARMEN	53	37	1	28	7	1	9	177-185-201-204			206-207	194-182-197			7	160-173-189-192-196-208-209	16
SAN NICOLAS	79	53	1	34	17	1	18	222-238-248-258-260-278-281-282-285-286-619			242-269	226-231-270-280	273		8	216-237-254-264-265-275-283-288	26
SAN FRANCISCO	109	63		48	15		37	297-301-302-312-318-319-323-325-344-345-346-347-354-355-367-375-380-383-384-385-389-397	291-300-382	394	393	294-304-317-327-331-334-340-341-356-303			9	298-306-328-332-335-336-337-338-352	46
GUADALUPE	46	37	1	24	11	1	8	445-412				400-421-435-437-443-444-			1	436	9
CORRALILLO	43	30	3	16	10	1	8					459-460-474-477-479-480-482-488			5	450-451-453-470-484	13
TIERRA BLANCA	25	13		4	9		12	506-509-511				489-495-510-513-625-626-627-512	508				12
DULCE NOMBRE	41	25		8	17		10	550-551				514-517-520-529--533-535-545-552			6	519-539-542-543-547-549-	16
LLANO GRANDE	31	20		12	8		8	574-577				560-561-565-573-581-585			3	564-579-583	11
QUEBRADILLA	31	18		14	4		13	588-594-597-606-611-612-613-614				590-621-595-599-624					13
TOTAL	520	337	7	217	109	4	137	58	3	3	5	65	2	1	46		183

Finalizada la explicación de la señora Bonilla Calderón, la presidenta de la Comisión regidora Solano Avendaño, propone aprobar la lista de 337 beneficiarios a la transferencia monetaria, correspondiente al año 2022, a quienes se les depositará por mes la suma indicada en el siguiente cuadro y durante nueve meses de marzo a noviembre:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS QUE CALIFICARON	MONTO EN LOS 9 MESES
preescolar	₡ 30 000,00	7	₡ 1 890 000,000
escuela	₡ 32 000,00	217	₡ 62 496 000,000
colegio	₡ 34 000,00	109	₡ 33 354 000,000
universidad	₡ 36 000,00	4	₡ 1 296 000,000
		337	₡ 99 036 000,000

De los 520 formularios entregados a los distritos, 137 no calificaron y 46 no ingresaron para un total de 183, los cuales se entregarán a los síndicos/as, con la misma proporción de los que no se aprobaron y no ingresaron en cada distrito, para este proceso se ha reservado la suma de ₡ 55.964.000,000, del presupuesto actual. A continuación, la presidenta de la comisión regidora Solano Avendaño, somete a votación la propuesta en conjunto con la firmeza quedando tres votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz, Arias Samudio, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la lista adjunta de los 337 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS QUE CALIFICARON
preescolar	₡ 30 000,00	7
escuela	₡ 32 000,00	217
colegio	₡ 34 000,00	109
universidad	₡ 36 000,00	4
		337

2. Que los 183 formularios no aprobados y no ingresados se entreguen a los síndicos/as para la II distribución de transferencias monetarias el próximo 23-03-2022, debiendo los beneficiarios entregarlos en la Secretaría General en las siguientes fechas.

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande, Quebradilla	**18 de abril 2022**
San Nicolás, San Francisco, El Carmen, Guadalupe.	**19 de abril 2022**

3. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de

que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada. 4. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta, en la Secretaría General, debidamente firmada, sellada, en la que se indique el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad. 5. Que los síndicos/as, hagan un análisis con relación a los formularios que no calificaron debido a que los solicitantes dieron información no veraz, para que en futuros procesos tengan un filtro que les permita visualizar a esas familias en caso de que soliciten nuevamente este beneficio. 6. Acuerdo definitivamente aprobado…". Esta presidencia recomienda su aprobación, en discusión. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quien indica: bueno a modo de resumen para contarles un poquito lo que pasó en la comisión, como lo pudieron leer en el dictamen en total se entregaron 520 formularios a los distritos, 137 formularios no calificaron y los motivos los pueden estudiar más a fondo cada distrito en el cuadrito, que ahí se nos presentaba con digamos, indicación según el tipo o el número de formulario porque digamos y según las razones de porqué fue rechazado y 46 formularios que no fueron devueltos para el estudio, no calificaron 37 y 4 no ingresaron; entonces hay un total de 183 y por decirlo así formularios que han quedado y básicamente en el dictamen se recomienda la aprobación de la lista de los 337 beneficiarios con el monto mensual que ya pueden conocer de acuerdo al nivel educativo. Es como segunda parte del dictamen se estipula que esos 183 formularios que no fueron aprobados o ingresados se entreguen a los síndicos o a las síndicas para la segunda distribución de transferencias monetarias y esto es muy importante tenerlo en cuenta para que, por favor, el día de mañana se apersonen en la Secretaría para poder este recogerlos y para que los beneficiarios luego los entreguen en la Secretaría para la segunda distribución, ahí vienen las fechas de entrega por distrito 18 y 19 de abril y cada compañero síndico o síndica revisará cuando le toca a su distrito; y hay un punto importante qué ojalá que los sindicatos a

entregar los formularios de manera oportuna y a los beneficiarios con el fin que tengan el tiempo suficiente para reunir los documentos que se solicitan, ojalá que si se da la aprobación con firmeza el día de hoy de este dictamen que el día de mañana se estén comunicando con sus respectivos Concejos de Distrito para que no tardemos una semana más y poder hacer las distribuciones. Muy importante, se les recuerda también a través de este dictamen que los síndicos deben cumplir con la entrega del acta en la Secretaría, que tenga su firma, su sello y en la que se indique el formulario con el nombre del beneficiario y la firma del encargado y posteriormente cada síndico o síndica que haga una evaluación de cuáles fueron los formularios rechazados por algún motivo, principalmente a los que dieron información no veraz para que en futuros procesos tengan un filtro verdad que les permita visualizar a esas familias en caso de solicitar nuevamente ese beneficio; dos observaciones que hicimos en la comisión básicamente consultábamos porque habían formularios o transferencias monetarias entregadas a preescolar si ya el nuevo reglamento no lo incluía, tal vez para esto quisiera que nos ampliara doña Roxana eventualmente, pero básicamente es porque hay un transitorio del reglamento que valida el tema de la continuidad, entonces eran niños que probablemente venían de transición a preescolar, pero ya que el otro año irán a la escuela, entonces ya el otro año no debería de entrar ningún preescolar porque no forma parte del reglamento el poder otorgar a preescolares como nuevos ingresos de formularios. El tema universitario porque otra particularidad de este reglamento nuevo, es que se le podía dar transferencias monetarias a los universitarios y solamente cuatro entraron, entonces ahí se nos comentaba que posiblemente pudo haber pasado que los padres se confundieran o no tuvieran el conocimiento y pensarán que por obtener una beca municipal o una transferencia municipal podrían no ser digamos sujetos aprobados para becas de las universidades donde obviamente pues tienen una serie de beneficios adicionales, haciendo la consulta con universidades e nacionales no hay ningún problema en que universitario tenga una transferencia monetaria municipal,

para pedir digamos la beca en la Universidad, o sea no es que por eso ya no les van a aceptar más bien se convierten en sujetos vulnerables, o sea se les califica como en vulnerabilidad económica y es más bien se consideran más para el tema de las becas, entonces tal vez sobre esto nos puedan ahondar un poquito más doña Rosa de Roxanita o en su defecto, creo que también está presente la trabajadora social doña Ana, si hay una consulta. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: me parece que el análisis en este periodo fue aún más exhaustivo, de lo que ha sido tal vez en otros en otros años; lo cual agradezco enormemente que aplicarán, el filtro de una forma más rigurosa, me parece que el cambio de reglamento está haciendo que justamente se hagan muchos ajustes, ver la estadística de cómo se clasificaron los casos que se rechazaron, hace denotar que tal vez veníamos con una mala práctica a la hora de hacer la selección de los casos y el aplicar el reglamento, entonces ya hay cosas que no aplican; inclusive en mi caso, tengo casos de continuidad que esta vez fueron rechazados lo cual y de lo que indica que es que no aportaron información veraz, me parece que ya siento un cierto alivio, por decirlo de alguna forma, en el proceso anterior sentí que toda la carga del proceso de investigación de selección fue muy estricta, inclusive en nuestro distrito se efectuaron visitas a cada uno de los de los chicos interesados previo a la entrega del formulario y demás, me indicaban que eso no era necesario, que para eso está el área también de trabajo social, que se encarga de investigar, de revisar y demás; pero igual nuestro distrito fue sumamente estricto en ese aspecto, tratando de aplicar el reglamento al pie de la letra y aun así se nos pasaron casos, se me pasaron muy poquitos por decirlo de alguna forma, en comparación con otros distritos, entonces sí agradezco, pues que estos filtros que ustedes aplicaron lo continúen haciendo porque sí evidentemente, a pesar de, aun así como dicen había información no veraz, habrá que corroborarlo para poderle informar a los padres me parece a mí lo conveniente; puesto que sí años anteriores han tenido el uso del de la beca y se supone que la información que nos presentan es indicando que están

exactamente en la misma condición o todavía más bien han desmejorado, uno confía en eso por los documentos que aportan, pero bueno, se dieron el caso de mi distrito que 3 la información que nos aportaron no era veraz, entonces esto es también como una jaladita de orejas para todos los distritos, que no nos confiamos tanto, que seamos más exhaustivos y agradecer nuevamente el apoyo que ustedes nos dieron para que este tipo de situaciones no se nos pasaran, y ya cuando en su momento el nuevo reglamento estaba en discusión, se hablaba mucho de que podría darse que los regidores utilizarán las becas para temas políticos e igualmente que los síndicos o los Concejos de Distritos usarán las transferencias monetarias para eso, creo yo que con este informe se puede ver que se está haciendo un trabajo muy minucioso para que ya este tipo de situaciones no sé de y que ahora sí realmente ya aplicando este nuevo reglamento, el dinero llegue a los estudiantes que realmente lo necesitan, que están dentro de nuestro distrito, que realmente lo necesitan y que puedan hacer un uso adecuado de estos recursos. – El presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quien indica: para mí un placer ver el proceso, creo que es importante se han mejorado desde alguna perspectiva el proceso de selección para cada uno de los de los distritos, sin embargo, hay un detalle que comentaba la señorita Nancy en este caso qué habla de los universitarios, es importante aclarar que las universidades que a las cuales deba destinada la ayuda o la beca son universidades públicas, solamente así se nos ha dicho, entonces digamos, por ejemplo, en el caso del distrito El Carmen, nosotros recibimos varias personas, pero de repente estas personas no cumplían porque eran de universidades privadas, entonces creo que eso también es importante mencionarlo y quizás tal vez divulgarlo a nivel de la plataforma de las diferentes redes sociales, creo que eso sería importante para no generar después algún detalle, no sé si se ha hecho, no he revisado en ese tema, en ese ámbito, pero dentro de las publicaciones que existen ahorita no he visto ninguna propiamente, digamos, en lo poquito que revisé antes de hacer el comentario; luego creo que también hay algunos plazos, en el caso vamos a ver quizás no

sea solo del Carmen, sino de algunos otros distritos también que la reunión de los concejales es un poco difícil, vamos hablar que la obtención de firmas o de presencia propia de muchos de los concejales a veces es un poco complicada, entonces los plazos deberían es una propuesta, no estoy diciendo que necesariamente se tiene que hacer, pero si los plazos deberían ser un poquito más altos, yo sé que hemos estado a golpe de tambor con esto y que digamos que ha hecho una reforma en el en el reglamento y todo, pero deberían de tomarlo en cuenta realmente no es por los síndicos, porque realmente nosotros estamos enterados del asunto, pero los concejales cuesta un poco más obtener su respuesta, porque ellos después tienen sus vidas, tienen sus cosas y no tienen una cercanía o una disposición más firme para tomar este tipo de decisiones, en este caso hablémoslo claramente, no tienen una dieta que les responsabiliza por ese tipo de situaciones, entonces yo creo que tal vez el plazo hacerlo un poquito más grande sería una propuesta, quizás no para esta, pero para la que se avecina para el próximo año, creo que es importante tenerlo en cuenta por ahí para la comisión y fuera de eso creo que ha sido un proceso bastante loable, bastante importante y cómo lo dijo la señora Evelyn nos ha permitido, digamos enfocarnos un poquito más verdad en la selección de esas personas y tratar de mejorar el proceso; creo que estaríamos muy bien hasta el momento. – El presidente le consulta a la señora Secretaria sí está por ahí la técnica Roxanita para que nos pueda ayudar en una consulta. – La señora Secretaria le manifiesta, sí, señor presidente. – El presidente otorga la palabra a doña Roxana quien indica: usted que tiene esa brillantez de memoria que se la admiro mucho, no sé si usted me puede decir así a pura memoria, ¿Cuántas personas dieron información errónea o no fidedigna y de qué distrito por favor? La señora Roxana le indica en general fueron 65; del distrito Oriental 3, del Occidental 4, El Carmen 3, San Nicolás 4, San Francisco 10, Guadalupe 6, Corralillo 8, Tierra Blanca 8, Dulce Nombre 8, Llano Grande 6 y Quebradilla 5. – El presidente indica, que más que todo le solicito a la compañera Roxanita esta información porque me parece que en esto tienen que hacer énfasis los

síndicos, los síndicos a veces tratan de abarcar otros temas también de otros distritos que me parece bien, pero no descuidemos esta información son ustedes los que conocen a las personas m que se les da este beneficio, no tanto nosotros, sin embargo, yo creo que en esto tienen que ustedes poner un énfasis para que este tipo de personas este sí están dando información falsa, filtrarla, porque hay mucha gente que está necesitando de esta de este beneficio. – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quien indica: en realidad me complace mucho el trabajo que ha hecho la comisión y el dictamen que han resuelto, honestamente cuando hicimos la propuesta de la modificación de este reglamento se creó algunas inquietudes, pero el tiempo nos dio la razón en su contenido, en su validación y en los aportes que de una u otra manera le hicieron al reglamento y que hoy por hoy válida realmente que las becas que se están dando sean para las personas que lo requieren, honestamente les voy a decir que con este reglamento nuevo, que planteamos y con este informe que nos daña Roxana debería la comisión a futuro darle seguimiento también a todo lo que es el tema de los becados, porque al ser responsables nosotros de asignación de fondos públicos tenemos que tener es cuidado y no me acuerdo, honestamente que se haya hecho un informe al respecto y que hayan salido tantas personas con información no fidedigna y que eso realmente de aquí para atrás ya no podemos hacer nada, pero con el reglamento de aquí para adelante se pueden mejorar muchas cosas y como tal, agradecerle a la parte administrativa que se puso la camiseta para sacar adelante la calificación y evaluación y a los compañeros de la comisión realmente también se determina y se ve el informe que realmente hicieron. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quien indica: es sólo una consulta a doña Roxana si tienen algún horario en especial para la entrega de los nuevos formularios, y con respecto a lo que estaba diciendo Jonathan es cierto y por lo menos en mi distrito yo se los advertí mucho a la gente y apéguense a la verdad, si ustedes tienen salarios más altos, entonces no califican y el Concejo de mi distrito hicimos una preselección, les habíamos

pedido documentos y a la hora de la verdad, la gente dice la juega, incluso me pasó con una señora que yo le solicité, revisamos los recibos de agua o luz para ver las direcciones y a la hora que presentaron los documentos a la actualidad o presentaron otro recibo de otro distrito a la gente se les dice y se les repite y ellos quieren hacer los que les perdonen, suena muy feo la expresión, pero lo que les da la gana y quitándole oportunidad a esas personas que realmente la necesitan; pero bueno, lamentablemente el ser humano es un poquito complicado. – Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPAS-02-2022, por lo tanto: aprobar la lista adjunta de los 337 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:**

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS QUE CALIFICARON
preescolar	₡ 30 000,00	7
escuela	₡ 32 000,00	217
colegio	₡ 34 000,00	109
universidad	₡ 36 000,00	4
		337

2. Que los 183 formularios no aprobados y no ingresados se entreguen a los síndicos/as para la II distribución de transferencias monetarias el próximo 23-03-2022, debiendo los beneficiarios entregarlos en la Secretaría General en las siguientes fechas.

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande, Quebradilla	**18 de abril 2022**
San Nicolás, San Francisco, El Carmen, Guadalupe.	**19 de abril 2022**

3. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada. 4. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta, en la Secretaría General, debidamente firmada, sellada, en la que se indique el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad. 5. Que los síndicos/as, hagan un análisis con relación a los formularios que no calificaron debido a que los solicitantes dieron información no veraz, para que en futuros procesos tengan un filtro que les permita visualizar a esas familias en caso de que soliciten nuevamente este beneficio. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a los 11 Consejos de Distrito, al Lic. Javier Arias Quesada Tesorero Municipal, a la Lida. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, al Lic. José Alberto Navarro Brenes Contador Municipal a.i. y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 18°. -OFICIO DFOE-LOC-0335 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio DFOE-LOC-0335 No. 04296 de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y

Evaluativa de la Contraloría General de la República, y que dice: *"…Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a la Alcaldía Municipal. Mediante el oficio n.° 02419 (DFOE-LOC-0226) de 14 de febrero de 2022, se solicitó al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal (en lo que a cada uno le compete) remitir información sobre los avances del proceso de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido. No obstante, la Contraloría General no ha recibido información de avance desde la emisión de dicha nota por parte de la Municipalidad de Cartago. En virtud de lo anterior, se le solicita al Concejo Municipal presentar un cronograma de las acciones a realizar para garantizar el nombramiento del Auditor Interno en forma indefinida en el menor tiempo posible. Además, se les recuerda que deben remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello, a fin de cumplir con la obligación legal de contar con un auditor interno. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital , los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición…".* – Esta presidencia toma nota. – El regidor Jonathan Arce manifiesta, no señor presidente creo que no debemos tomar nota. – El presidente le indica la semana pasada se aprobó dar informe mensual de oficio, si más no se acuerdan. – El regidor Jonathan Arce manifiesta, creo que más que toma nota, deberíamos mandarla a la comisión que está con este nombramiento para que vaya acumulando en archivo las gestiones que está mandando la Contraloría y darle

seguimiento; con todo respeto, porque es un oficio oficial de la Contraloría y estamos en ese trámite. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: excelente la observación de don Jonathan para que nos llegue a la comisión, pero en realidad ya el acuerdo lo teníamos de la semana pasada, inclusive la programación y los pasos, y se les pasó a cada uno de los compañeros y se les informó que el enlace con la Contraloría iba a ser doña Guisella y la asesora legal; entonces estábamos trabajando con estos temas y nuevamente invitar a todos los compañeros que quieran sumarse a las sesiones de dicha comisión para darle más transparencia y darle más apertura al tema, están totalmente invitados. – El presidente otorga la palabra al regidor al compañero regidor Víquez quien indica: dos cosas, la primera ese documento al parecer esta se emitió el 14 de marzo queremos reiterar que hemos notado que en algunos casos los documentos no se les ve un sello de recibido, no sabemos si es porque se lo hicieron electrónicamente o qué pero, se tenía la práctica de ponerles aunque se reciban electrónicamente de recibido por un asunto documental, meramente un comentario; y si me parece que hay que darle respuesta a formal a la Contraloría y hay que decirles que mediante acuerdo todo el día 15 se atendió lo que ellos señalan en ese oficio, entonces se les remite el acuerdo correspondiente como para cerrar el círculo, como para que no quede que simplemente ignoramos una indicación, en la misma línea de lo que han dicho los compañeros. – Esta presidencia retoma las propuestas a este oficio tanto del regidor Arce, como del regidor Viquez y Brenes, que conste en actas; en votación. – El presidente otorga la palabra a doña Guisella quien indica: únicamente para indicarles que efectivamente ya se le dio respuesta cuando la comisión emitió el primer dictamen la semana anterior, precisamente el martes fue cuando se recibió el documento de la Contraloría lunes o martes me parece que fue cuando se recibió vía correo electrónico, entonces en la respuesta que se le emitió el día 16 de marzo, se le respondió a ambos oficios el anterior y este entonces incluso mi persona se comunicó telefónicamente con el área jurídica que está llevando este seguimiento y

quedamos claros en que efectivamente fue un tema como de traslape de documentación, generalmente van a seguir mandando esos recordatorios o estos documentos, a pesar de que ya nosotros iremos oportunamente notificando los avances de la comisión, pero sí para que sepan que estamos bien atentos en la comisión de darle seguimiento que sugiere tanto el regidor Arce, como Marcos y como don Alfonso y cualquier dudita, cualquier consulta, pues con mucho gusto puedo aclarárselas en la Secretaría. – Visto el documento, el presidente propone tomar nota y trasladar a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota y trasladar a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 19°. -SOLICITUD PERMISO PARA ASFALTAR LA ORILLA DE LA CALLE FRENTE AL COLEGIO SERÁFICO, PRESENTADO POR FRAY JOSÉ BENIGNO VARELA CASTRO, ADMINISTRADOR DEL COLEGIO SERÁFICO SAN FRANCISCO. ----------

Se conoce oficio de fecha 15 de marzo del 2022, suscrito por Fray José Benigno Varela Castro, Administrador del Colegio Seráfico San Francisco, y que dice: *"…El abajo suscrito Fr. José Benigno Varela Castro OFM Cap. Administrador del Colegio Seráfico San Francisco me dirijo a Ustedes para solicitar el permiso de asfaltar la orilla de calle frente al Colegio Seráfico, Taras, Cartago. Razón: 1. Con el retorno a la presencialidad los padres de familia transportan a sus hijos al colegio en sus propios vehículos, Io que ha aumentado la afluencia de vehículos en las horas de ingreso y egreso. 2. La calle frente al colegio cuenta*

con capa asfáltica sólo en el centro del camino quedando un tramo de orilla sin asfalto hacia el lado del colegio el que tiene solamente lastre lo que dificulta tanto el parquear como la movilidad de los vehículos. 3. Lo descrito hace que en horas pico se aglomeren los vehículos pues los padres se resisten a meter, los vehículos, al camino lastreado. En tiempo pasado, el Colegio cedió esa orilla a la Municipalidad con la promesa que arreglarían el frente, cosa que no ha sucedido. Solicito respetuosamente nos conceda el permiso debido para asfaltar la orilla frente al Colegio Seráfico. La empresa JQ Soluciones está a cargo de dicho proyecto…". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Fray José Benigno Varela Castro, Administrador del Colegio Seráfico San Francisco a los correos electrónicos info@colegioserafico.ed.cr /col.seraficosanfrancisco@mep.go.cr y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 20°. -OPOSICIÓN DE PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR PRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA BUENAVENTURA BARQUERO GONZÁLEZ. ----------

Se conoce oficio de fecha 14 de marzo del 2022, suscrito por la señora María Buenaventura Barquero González, y que dice*: "…La suscrita María Buenaventura Barquero González, portadora de la cédula de identidad 3-02040913, en mi condición de presidente de la sociedad Hacienda la Doña I S.A., vengo a llamar la atención de la distribución del uso de suelo otorgado en la propuesta del Plan Regulador de Cartago, que le están asignando a la finca número 70466, propiedad de mi representada, Asimismo me opongo a la asignación de uso propuesto para dicha finca. Los puntos a tratar son los siguientes: 1. Según lo visto en la evidencia fotográfica que se presenta ante las autoridades, se demuestra que la propiedad no cuenta con un área amplia que se pueda considerar reserva forestal, ya que la mayor parte de esta contiene potrero; además esta propiedad en su punto más colindante a la reserva forestal está a una distancia superior a los 114 m de separación de la Zona Protectora Cerros de la Carpintera. 2. El señor Oscar López responde que el Sistema Nacional de Aéreas de Conservación SINAC envió información de que en esa zona existe un humedal. Este punto se debe tener en cuenta que por el tipo de topografía de nuestra propiedad se imposibilita la acumulación de agua, por otra parte, esta se encuentra a una distancia razonable, por último, quien colinda de forma más cercana al humedal es la Estación de Pesaje (la romana), la colaboración de esta información está expuesta en el mapa de la propuesta de modificación del Plan Regulador de la Audiencia Pública 2021, disponible en la página web de la municipalidad de Cartago. 3. Actualmente la finca tiene 91722 metros cuadrados de Zona de Uso Industrial, de los 143, 545 metros cuadrados lo que representa tan solo un 63,89% de metraje utilizable. Los restantes 51.823 metros cuadrados tiene una designación de Zona de reserva forestal, es por esto por lo que se solicita la ampliación actual y no una disminución como está planteado actualmente. Esta*

disminución nos perjudica grandemente y no se justifica, con las condiciones actuales de la finca. 4. En ampliación y respaldo del punto anterior, se aporta evidencia fotográfica captada con un dron, donde se puede visualizar que la finca que posee como tal una reserva forestal, ni un desarrollo de vida silvestre como si se puede observar en una Zona Protegida como lo es el Cerro de la Carpintera. SOLICITO: Que de no poder asignar más terreno a uso industrial se deje los 91722mt2 que actualmente existe como Zona de Usos Industrial y así no perjudicar el uso, ya que no entiendo como se le pretende cambiar dicho. Uso por "recreativo y deportivo", cuando esta zona esta rodeada de uso industrial. Esta solicitud la había hecho personalmente ante el Consejo, en el mes de noviembre, y quedaron de resolver este asunto y ya estamos en el mes de Marzo y no me han resuelto nada, ni me comunican nada, y es casi imposible que atiendan personalmente, e totalmente imposible por teléfono. Agradezco su atención a lo solicitado, se que la Municipalidad de Cartago está promoviendo el desarrollo sostenible para la provincia, sin embargo, los cambios propuestos perjudican nuestros planes de industrialización y posiblemente esté afectando a parte del resto del sector productivo que está presentando situaciones similares…". –Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone notificar a la solicitante que se le brindara la contestación a las consultas planteadas en la audiencia al Plan Regulador en próximos días, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, notificar a la solicitante que se le brindara la contestación a las consultas**

planteadas en la audiencia al Plan Regulador en próximos días. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María Buenaventura Barquero González al correo electrónico randall_obando@yahoo.es y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 21°. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE DENOMINADA "EXPRÉSATE POR LA PAZ", PRESENTADO POR ANGÉLICA FALLAS RAMÍREZ, DEL CENTRO CULTURAL VICTORIA. ----------

Se conoce oficio suscrito por Angélica Fallas Ramírez Encargada de Voluntariado, Centro Cultural Victoria, y que dice: *"…Por el presente documento, el Centro Cu Itural Victoria de Nueva Acrópolis, organización sin fines de lucro que promueve el voluntariado y la cultura. Ubicada en Cartago Centro, 200m este de la Plaza Mayor. Solicitamos permiso para realizar bajo las correctas directrices que correspondan, una actividad al aire libre bajo el lema "Exprésate por la paz". Esta consistirá en expresiones artísticas involucrando la danza, la pintura y el dibujo, contando con la participación de los asistentes de la plaza mayor el día sábado 02 de abril del 2022 en un horario de las 8:00 am a 12md. A continuación, un itinerario de las actividades a realizar: 1. Dibujo y pintura con caballetes. 2. Dibujo y pintura sobre papel Kraft en el suelo, estilo mural. 3. Coloreando mandalas. 4. Danza expresiva de niños. 5. Danza expresiva a cargo de profesora de baile. Agradecemos su colaboración para realizar esta actividad de carácter cultural y artística, que como organización nos caracteriza y nos impulsa mantener activos…".* - Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno**

y Administración. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a Angélica Fallas Ramírez Encargada de Voluntariado, Centro Cultural Victoria al correo electrónico sanabriabr17@gmail.com y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 22°. -SOLCITUD PERMISO PARA REALIZAR FERIA EN HONOR A JESÚS DE RESCATE Y SAN ISIDRO LABRADOR, ASÍ COMO PERMISO DE USO DE VÍAS CANTONALES EN TIERRA BLANCA, PRESENTADO POR EL PBRO. RANDALL ZAMORA ARGUELLO CURA PÁRROCO. ----------

Se conoce oficio de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el Pbro. Randall Zamora Arguello Cura Párroco Parroquia Dulce Nombre de Jesús Tierra Blanca, y que dice: *"…Sirva la presente para saludarles y a la vez agradecerles todos sus esfuerzos y luchas en bien de nuestra Comunidad. Les informamos que, en la comunidad de Tierra Blanca de Cartago, nos preparamos a realizar una FERIA EN HONOR A JESUS DEI. RESCATE Y SAN ISIDRO LABRADOR. dicha feria la tenemos programada Dios mediante del 13 al 16 de mayo del 2022. Es por ello que acudimos a ustedes para que nos ayuden en Io que respecta a los permisos respectivos tanto para realizar la feria antes mencionada como para usar las VIAS CANTONALES de la comunidad por donde se bendecirá (Vehículos, animales, semillas, personas etc.). Conocedores de la situación actual por la que está pasando el país con el (CORONAVIRUS) nos acogemos a todas las medidas extremas de Higiene y salud y a la vez rogando al Todopoderoso nos siga protegiendo. Quedamos a la espera de Io que el Consejo Municipal resuelva para bien de la Parroquia de*

Tierra Blanca y su Feria Patronal. Adjunto croquis por donde se realizará dicha actividad. Agradeciendo de antemano la atención a la presente se suscribe…". Esta presidencia recomienda su dispensa y el envío del mismo a la Administración para su estudio e informe, en discusión. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quien indica: básicamente para indicar que ya estamos en una situación de mayor apertura en el país, incluso me enteré que en ciudad Quesada ya se hizo Expo San Carlos, un día de estos hubo un concierto donde hubo muchísima gente en el estadio nacional, y creo que ya poco a poco se van abriendo los espacios para para que la gente vaya normalizando un poco su actividad nos parece que esto nada más para que quede claro más que una actividad, más que una feria es una cuestión casi que tradicional en el distrito de Tierra Blanca; entonces le solicitamos a la Administración que pueda valorar positivamente esta inquietud que presenta el cura párroco y que también contribuye no sólo al rescate de la tradición que es una tradición sedentaria incluso que tenemos en Cartago, en el distrito sino que también este tipo de actividades contribuye a la reactivación económica, tan necesaria para las alicaídas economías de muchos vecinos del Cantón. – El presidente otorga la palabra a la compañera Mauren Garita quien indica: en la misma línea de Alfonso Víquez, le solicitaría a la administración que es una forma de reactivar a Tierra Blanca usualmente esta feria está visualizada en los agricultores, es una forma de exhibir y vender sus productos a gran magnitud lo que dice la solicitud de temporal son unas calles como dice don Alfonso es una tradición donde los agricultores tienen su oportunidad de pasar la maquinaria, animales y demás para que el cura les dé su bendición, son tradiciones y costumbres del pueblo que van a ayudar a los agricultores, tanto este psicológicamente, a que vuelvan a reactivarse, a tener esperanza y fe para que todo vuelva poco a poco a la normalidad, así que yo también apelo a que la Administraciones les esta oportunidad, tanto los agricultores como el pueblo de ir surgiendo económicamente poco a poco. – El presidente manifiesta, le agrego a eso Mauren que son tradiciones que no hay que perder. – El

presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: las fiestas en honor a San Isidro Labrador, son de las fiestas que más recuerdo de entrada de mi niñez; creo que es uno de los eventos más bonitos que se realizan en Cartago, son bien organizadas incluso bueno ahí falta que hagan este algún otro tipo de actividades. Recuerdo hace más o menos unos 8 meses, que un ciudadano que es parte del Concejo de Distrito de Tierra Blanca, don José Gómez miembro de este Concejo por parte de la Unidad Socialcristiana, él presentó una solicitud de que se hiciera una feria de artesanos, emprendedores y agricultores que esta feria fuera organizada por la Municipalidad; entonces para que doña Silvia la tenga pendiente en esa oportunidad se iba a organizar, pero el Ministerio de Salud no autorizó. – – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Pbro. Randall Zamora Arguello Cura Párroco Parroquia Dulce Nombre de Jesús Tierra Blanca al correo electrónico

parroquiatierrablanca@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 23°-SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ DAVID MITTA ALBÁN, PARA QUE SE DONE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DEL ALUMBRE, CORRALILLO. ----------

Se conoce oficio de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por el señor José David Mitta Albán, y que dice: *"…CONSIDERANDO QUE: Que desde hace bastante tiempo varios vecinos de la comunidad de San Isidro del Alumbre, Corralillo, Cartago han estado enfrentando problemas en el alcantarillado. Que esta situación hace que en época de invierno en las casas de habitación y locales comerciales que se encuentran cerca de la entrada a Calle Navarro, se les meta gran cantidad de agua. Que la situación ha causado daños en las propiedades, deterioro en el menaje de casas, erosión de muro de concreto y deslizamientos de los terrenos, esto por no estar el agua drenada de manera correcta. (Véase Anexo # 1) Que existe una amenaza que pone en riesgo la seguridad de las familias de San Isidro del Alumbre. Que es deber del consejo Municipal velar por los intereses de los Cartaginés. Que los vecinos están en la disponibilidad de proveer la mano de obra. Solicitud: Con dispensa de Trámite de Comisión. Que este Honorable Consejo Municipal acuerde la donación de: 25 alcantarillas, 6 metros de lastre , 4 metros de arena , 3 metros de piedra, 20 sacos de cemento. Que se instruya a la administración municipal para que del presupuesto correspondiente realice las gestiones pertinentes interponga sus buenos oficios para que dicha donación sea efectiva*…". – Esta presidencia recomienda su dispensa y su envío a la Administración para su estudio informe. Creo que es importante recordarles a todos compañeros regidores suplentes, síndicos y síndicos suplentes que este tipo de solicitudes son más administrativas que del Concejo; así que para que sea tal vez hasta más expedita la respuesta, mientras viene el Concejo y el Concejo lo manda a la Administración es más expedito para ustedes. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: el Concejo Municipal

también tiene la potestad de aprobar estos materiales que está requiriendo la comunidad de San Isidro, ellos tienen un problemita ya de muchos años que en la época de invierno la caída de agua provoca que se les inunde las viviendas, ya hay algunas que están falseando, entonces ellos están pidiendo este material, incluso están organizados para donar la mano de obra, porque eso es una situación que sí está afectando, hay algunos comercios que han tenido que cerrar en época de invierno; y si está bien que pase a la Administración y solicitar a la señora Alcaldesa que por medio del síndico, don Mario lo más antes posible, se pueda canalizar esta ayuda. – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor José David Mitta Albán y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 24°. -MOCIÓN PARA QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA LEGAL, UNA REVISIÓN AL REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA LAS FRACCIONES POLÍTICAS QUE CONFORMAN EL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que dice: *"…Considerando: 1) Que el Concejo Municipal de Cartago, en su sesión del diez de enero del 2016, en el artículo VIII del acta 54-2017, y en uso de las*

facultades que le confiere los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, I I de la Ley General de Administración Pública, artículos I, 2, 3, 4, inciso a), 13, 43, 118 y 152 del Código Municipal, acordó aprobar el Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para las Fracciones Políticas que conforman el Concejo Municipal del cantón central de Cartago. 2) Que toda norma requiere de análisis y mejoras constantes que adecuen las mismas a las realidades de la actualidad. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Solicite respetuosamente a la Administración Municipal que a través del Área Legal se realice una revisión del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para las Fracciones Políticas que conforman el Concejo Municipal del cantón central de Cartago y de ser necesario presenten ante el Honorable Concejo Municipal las recomendaciones para la reforma parcial o integral del mismo…". – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: me llamó mucho la atención, me parece que debemos de empezar a revisar una serie de temas en relación a este reglamento, no quisiera profundizar mucho en el tema, pero al ser recursos públicos lo que se está manejando me parece que hemos de reglamentar, creo que de seguir la misma línea terminaríamos con 18 asesores y la verdad es que me parece que debemos de revisar inclusive las funciones de los asesores como tal, entonces solicitarle propiamente a la Administración que en el Área Legal nos haga una revisión y sugerencias en relación al tema de los asesores y veremos en su momento cuál es la sugerencia para que después en una comisión parece que sería en la de jurídicos valore las recomendaciones y eventualmente lleguemos a un mejor provecho a esos recursos públicos que al fin al cabo estamos manejando los regidores como tal. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: si, nosotros quisiéramos retrotraer un poco la discusión de cuando se modificó esa última vez el reglamento que nosotros incluso hicimos observaciones muy puntuales, muy concretas basadas en elementos constitucionales, legislativos,

jurisprudenciales, etcétera y bueno en ese momento se imperó el criterio de la mayoría, lo cual respetamos pero notamos que el tiempo de alguna manera nos podría haber dado la razón, nosotros presentamos a la señora señorita Alcaldesa algún criterio legal sobre ese tema, pero no nos respondieron y presentamos un Recurso de Amparo y al haber solicitado un recurso legal, aunque se declaró con lugar parcialmente nos dijeron que le correspondía a la Administración, pues generar el criterio, pero no por la vía de la vulneración del derecho fundamental sino como un asunto de un documento que hay que producir, entonces nosotros creemos que sí, que es válido los revisar, don Marcos no ha dicho, cuál es el sentido de la revisión, nos ha dicho que bueno que lo que pretende es hacer una revisión general, pero sí creemos prudente nada más como como insumo que podría utilizarse algunos de los elementos que nosotros en su oportunidad planteamos. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quien indica: en realidad la moción lo que dice es que toda norma requiere análisis y mejoras constantes que adecuen las mismas a las realidades de la actualidad y en el por tanto, se menciona una revisión del reglamento y de ser necesario presenten ante el honorable Concejo Municipal las recomendaciones para la reforma parcial o integral del mismo; a mí tampoco me queda claro por lo cual el fondo de la necesidad de la modificación del reglamento, creo que eso es muy importante cuando pretendemos hacer una moción de este tipo, por ejemplo, cuando yo presenté la moción para sobre el reglamento del anfiteatro, era específicamente en los puntos que incluimos era para incorporar la modalidad de coproducción, dentro de las modalidades que tenía el uso del espacio, en este caso no se está especificando porque se requiere la revisión de ese reglamento, no sé cuál va a ser su propuesta señor presidente, pero si se es enviar a la Administración para estudio e informe; es como a la Administración tome y revise este reglamento y ve si está bien, creo que cuando uno hace ese tipo de mociones tiene que ser un poquito más específico de por qué, cuál es la necesidad que existe para reformar el reglamento, que vacíos se encuentran, que se considera importante de

modificar; entonces me parece que la moción le hace falta ese punto para que tengamos claridad este Concejo sobre qué debe hacer. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: no se preocupe doña Nancy le aclaramos y profundizamos un poco; lo que quería es que lo hicieran a nivel general, las recomendaciones, porque hay muchas cosas que analizar y eventualmente como parte de la Comisión de Jurídicos, espero que ese momento llegara ahí y profundizar específicamente con los compañeros y con todos los que regidores y síndicos que quieran acompañarnos en las comisiones para revisar y analizar, pero como les digo; 1 Provecho que les están sacando a los asesores 2. Ahorita hasta los compañeros regidores suplentes tienen asesores, dichos compañeros por sí mismos no pueden presentar las mociones, hay que apoyarlas por cualquier otro que me parece bien, hay otros que inclusive están en el teletrabajo y no sé cómo se les mide el rendimiento del trabajo que ejecutan y todo el asunto; entonces me parece que como son recursos públicos también nosotros tenemos que empezar a limpiar desde adentro hacia afuera, también honrar esos recursos que estamos directa o indirectamente utilizando y no estoy generando que algunos no estén dando el rendimiento, es en realidad buscar el mecanismo para eventualmente evitar algunas situaciones por qué, porque lo dije en la sesión anterior al final vamos a terminar con 18 asesores y le estaremos sacando provecho a esos recursos públicos que están en manos para la administración, por eso yo creo que debemos de analizar una serie de temas dentro de este reglamento para evitar que en su momento, no le estemos sacando el provecho que se requiere y necesita la comunidad cartaginesa. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quien indica: lleva razón don Marcos en presentar esta moción en la revisión, si siento que debe ondear más el tema en esta parte concuerdo con la compañera Nancy, pero al menos en mi caso como regidora suplente doy fe de la labor que realiza la asesora de la fracción, al menos con ella mantengo una comunicación continua, me acompaña en las comisiones, es una compañera que completamente se identifica como el

trabajo de la Municipalidad, sé qué día está trabajando y el trabajo que ella realiza es completamente sin la necesidad de fiscalizar, trabaja en pleno desempeño como como asesora y si bien es cierto yo soy una regidora suplente, necesito y partícipe de una fracción necesito de esa asesora, si bien como regidora suplente, no puedo presentar una moción siempre he buscado el apoyo de algunos de los compañeros regidores propietarios en la necesidad de que tenga o no un asesor a la par mía, por mi parte y con el mayor de los respetos al compañero, puedo dar fe de que mi asesora realiza la función que como tal se le paga como tal se le devenga como tal está nombrada, realiza un excelente trabajo y un trabajo conjunto con migo, que eso es lo más lo más importante, entonces creo que cada uno como regidor, tanto propietario como suplente debemos de estar muy bien comprometidos en la labor que realizan los compañeros asesores y ver ahí si se está generando o no el problema de que hayan 18, 16, 15 o 13 asesores en la Municipalidad, con todo respeto, creo que sí se va a revisar que se haga, pero que se valore realmente que cada fracción necesita su asesor y que los compañeros que se independizan, si esa es en la parte en la que se va, que se reglamente, pero creo que todos necesitamos valorizar más el trabajo de los compañeros que trabajan con nosotros; yo no lo necesito hacer, pero si se necesita fiscalizar a compañeros asesores que no realizan su trabajo y por ahí va la moción del compañero que si se haga, me parece muy bien. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: en la misma línea de doña Andrea, yo creo que el regidor suplente tiene muchas cosas que hacer, inclusive el trabajo de los miembros de este Concejo Municipal bueno a nosotros nos pagan las dietas por estar presentes de forma virtual, pero hay muchas cosas que hay que hacer, incluso yo lo he visto a nivel de la fracción de nosotros, mi compañera que ha presentado gran cantidad de oficios, esos oficios hechos por nuestra asesora, nuestra asistente de fracción; lo curioso fue que estos asesores fueron pensados en la fracción no en el regidor este propietario e incluso aquí en este caso los dos regidores independientes fueron los propietarios los que los que

lo renunciaron, pues valga la redundancia, entonces yo creo que sí es importante revisar el reglamento, sobre todo el reglamento de teletrabajo y ver que estén haciendo bien su trabajo, o sea que no les tenemos robando al pueblo de Cartago, permitiendo que un funcionario esté en su casa sin hacer nada. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien indica: con respecto a este tema a mí me parece que una revisión nunca está de más, independientemente del tema de la cantidad de asesores y esto sí pienso que es importante que hagamos conciencia que de una u otra forma, el financiamiento es con fondos públicos y que es importante una rendición de cuentas de que está siendo cada una de estas personas nosotros bueno, a manera de ejemplo, si quiero comentarles que bueno, yo siempre he estado muy consciente y agradezco mucho el apoyo que da nuestra asesora de fracción, pero conscientes que tiene que quedar plasmado el trabajo que ella hace y que tenemos que dar cuentas por estos fondos públicos, tenemos aproximadamente mes y medio implementando un informe semanal de labores, porque a pesar de que Marvin y yo como fracción, estamos conscientes como le digo los expertos que ella hace y está disponible siempre, etcétera; tenemos que rendir cuentas dentro de este manejo de fondos públicos y transparencia, y más que ahorita manejamos una modalidad bimodal entre presencia y teletrabajo, entonces de esta manera lo estamos haciendo; pienso que bueno que en el momento en que ese valore esta revisión, podría a ver alguna serie de controles más si el trabajo en esta modalidad va a mantenerse. – El presidente otorga la palabra a la regidora Madriz quien indica: con este tema y esta moción me genera la duda de cuál es el propósito de la revisión, aunque estoy de acuerdo que si se haga, pero se debió presentar un tema en específico, cual es la inquietud para que sea abordado; por otra parte quiero aclarar que en el caso de la Fracción de Liberación Nacional, nosotros estamos muy conformes con nuestro asesor, es un asesor a tiempo completo, un excelente asesor que nos brinda apoyo en todo momento del cual no tenemos queja alguna y del cual podemos decir que siempre cumple cuando ha tenido

alguna situación médica o algún inconveniente él siempre está ese informándonos; lamento que se tenga que decir y estamos hablando de fondos públicos, el compañero Marcos decía de que si vamos a llegar a 18 asesores nosotros nos opusimos a eso, la fracción dijo que si en el caso de nosotros, yo como regidora me separo del partido liberación, pues ya yo no tendría derecho a un asesor, porque soy yo la que me estoy separando de la fracción; entonces ese asesor se contrató para una fracción no para partidos o regidores independientes, entonces este sí es bueno en la revisión estoy de acuerdo, pero es importante este que entendamos que muchas personas si llegan a hacer el trabajo, un trabajo honesto, un trabajo arduo porque en el caso nuestro este repito, contamos con una persona totalmente excelente y solamente quería hacer ese aporte, señor presidente. – El presidente otorga la palabra a la regidora Torres quien indica: si estoy en el acuerdo que se someta a revisión este reglamento, así como otros reglamentos de ese municipio también han sido sometidos a análisis en el caso de nuestra fracción, la señora asesora trabaja a tiempo completo y nosotros les llevamos un control a ella sobre una bitácora de trabajo que lleva diariamente de todas las gestiones que se le encomiendan para que las realice y realmente nos sentimos muy apoyados con la señora asesora. – El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quien indica: tal vez previo cuando se vaya a someter a votación si será importante, entonces que se agregue para que quede el acuerdo claro, cuáles serían los puntos de revisión del reglamento, según lo que se ha comentado para que podamos de antemano y conocer qué es lo que estaríamos solicitando o en este caso el señor Marcos Brenes estaría solicitando en la revisión. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: hay que separar dos cosas, una cosa es revisar el reglamento qué es lo que me parece que está proponiendo don Marco en términos generales, sin decir concretamente, cómo lo indica doña Nancy exactamente qué puntos y lo ha dejado entrever, pero sería importante ver cuáles son los aspectos a los que se quiere someter a revisar el reglamento o se si quiere hacer una revisión integral, que eso también

es válido en las empresas, en las organizaciones modernas, sobre todo las muy supervisadas, hay una política de revisión periódica de los reglamentos lo que se llama gobierno corporativo y eso digamos por un lado y por otro lado absolutamente independiente del reglamento como tal está la ejecución del trabajo, de los asesores para eso ya es responsabilidad de cada órgano o de cada fracción o de cada regidor al que se le han asignado recursos públicos en carácter de asesor o de labores asistenciales, eso es importante que quede claro y entonces hay que separar dos cosas, creo que el desempeño de los asesores o del personal de confianza no tiene necesariamente que ver con el reglamento, tiene que ver ya con el temas de relación interna, de trabajo, de seguimiento, supervisión, etcétera; creo que estamos confundiendo las dos cosas nosotros podríamos pensar un poco para darle agilidad al tema, podríamos pensar bueno, que se le haga una consulta a la Administración a ver si tiene digamos la posibilidad de rendir el informe que hemos pedido o bien que se traslade a la comisión para que si hay propuestas concretas de revisión que ahí se revise entonces en concreto, en la misma línea de doña Nancy y don Marco nos aclare si lo que se plantea es una revisión integral del reglamento o una revisión general del reglamento o es solución específica del reglamento para poder tener claridad sobre qué es lo que estaríamos votando en cualquier caso revisar no es malo, eso no necesariamente es malo, no hay que satanizar una revisión, el hecho que se revise no significa que se vaya necesariamente a cambiar pero sí es importante, creo que se clarifique cuál es el contenido de la moción, me reservo el tiempo final de réplica señor presidente. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: como lo dice la nota es una revisión integral del reglamento y si de ser necesario una modificación integral de modo que tengamos una mejor herramienta para estos puestos de confianza e inclusive no he dicho que A, B o C o algún asesor no esté cumpliendo con su trabajo o no está aportando, pero es mejor cerrar algunas puertas que están por ahí abiertas para para evitar algunas cosas; entonces me parece que es sano, que es prudente y veremos

en su momento resultado al fin y al cabo el mismo Concejo es quien definirá si se acepta o se concluyen con algunas modificaciones en dicho reglamento. – Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 25°. -MOCIÓN PARA QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA LEGAL, UNA REVISIÓN AL REGLAMENTO DE ARRENDAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOCALES FIJOS Y VENTAS VARIAS Y OCASIONALES (DERECHOS DE PISO) DEL MERCADO MUNICIPAL. -------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que dice: *"…Considerando: 1) El Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón central de Cartago, por medio del acuerdo número 37 del acta 201, de la sesión ordinaria del 22 de febrero del 2005 y según lo establecido en los artículos 170 de la Constitución Política, 2, 3, 4 inciso a), 13 inciso c) y la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales, aprueba el Reglamento de Arrendamiento, Organización y Funcionamiento de Locales Fijos y Ventas Varias y Ocasionales (Derechos de Piso) del Mercado Municipal. 2) Que toda norma requiere de análisis y mejoras constantes que adecuen las mismas a las realidades de la actualidad. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con*

dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Solicite respetuosamente a la Administración Municipal que a través del Área Legal se realice una revisión del Reglamento de Arrendamiento, Organización y Funcionamiento de Locales Fijos y Ventas Varias y Ocasionales (Derechos de Piso) del Mercado Municipal y de ser necesario presenten ante el Honorable Concejo Municipal las recomendaciones para la reforma parcial o integral del mismo…". – Esta presidencia recomienda su dispensa y aprobar su envío a la Administración. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: creo que en este tema es más que razonable el análisis a este reglamento, yo creo que debemos de revisar el tema de los traspasos, el tema inclusive en sus remates para evitar la final al cabo las denuncias que se están dando inclusive a ver qué opciones tenemos de transparentar más bien estos temas y hacerlo como más abierto hacia la comunidad; entonces con base a la denuncia de un señor hace dos semanas, y por tiempos vengo solicitando que le demos una revisión para evitar algunas situaciones que eventualmente no digo que se están dando realmente pero se podrían dar en el mercado es oportuno revisarlo, analizarlo y ver que podemos modificar, que podemos actualizar de modo que mejoremos la transparencia en este tipo de procedimientos. – Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.**

Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 26°. -MOCIÓN RELACIONADA A REVISIÓN POSIBILIDAD DE OTORGAR A TÍTULO PRECARIO EL USO DEL TERRENO DONDE SE REÚNEN EL GRUPO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN COCORÍ. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes Figueroa, y que dice: *"…Considerando: 1) Que Alcohólicos Anónimos (A. A.) es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo. 2) Que en la comunidad de Cocori existe una organización de ciudadanos que se reúne desde hace varios años en un terreno Municipal. 3) Sobre la Posibilidad Legal de las Municipalidades Para Otorgar Permisos de Uso Precario Sobre Bienes de Dominio Público. El artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), implícitamente faculta a las Administraciones Públicas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público. La norma en comentario, literalmente prescribe: "Articulo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación. " Igualmente, el artículo 161 del Reglamento a la Contratación Administrativa (RCA), establece que las Administraciones Públicas están facultadas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público. "Articulo 161. —Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde Io siguiente: Solicite*

respetuosamente a la Administración Municipal que a través del Área Legal y Social se realice una revisión de la posibilidad Jurídica y técnica de otorgar en título precario el uso del terreno que desde hace varios años Alcohólicos Anónimos (AA.) Cocorí utilizan para realizar sus reuniones y de ser viable presenten ante el Honorable Concejo Municipal las recomendaciones pertinentes…". – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: en Cocorí, existe hace más de 30 años un local donde se vienen reuniendo a través de los años y los años el grupo de alcohólicos anónimos. En días pasados, como el local donde estaban reunidos es el terreno que también maneja la parte dónde está la iglesia, la Iglesia llegaron a un conflicto donde no podían reunirse a razón del problema del COVID y una serie de cosas ahí, entonces me parece que es recomendable analizar el procedimiento a ver si es viable hacer un convenio con la Municipalidad, para otorgarles a título precario, la sección donde ellos tienen el local para sus reuniones, y que eventualmente puedan continuar con su labor, que me parece que es bastante loable a nivel de la comunidad y del distrito, porque he visto la participación de muchos, muchos amigos en esa zona, entonces si es posible y si fuera viable, tratar de ayudarle a este grupo de alcohólicos anónimos de Cocorí, para que no tengan problemas a futuro en relación a las reuniones que tienen en este local. – El presidente indica, don Marcos Brenes, sólo nada más como para ubicarme y para ubicar al Concejo y a todos los compañeros, de casualidad usted tiene número de finca de ese lote; a quién pertenece. – El regidor Brenes Figueroa indica: la finca el inmueble número 3-138875 plano catastro C-0725755-1988, propiedad de la Municipalidad de Cartago. – El presidente indica, lo que quería saber si es propiedad de la Municipalidad para ver si teníamos injerencia en eso. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor José David Mitta quien indica: muy atinada la moción de don Marco, me parece que este grupo de alcohólicos anónimos a nivel general han traído mucho alivio a familias cartaginesas, recordemos que no solamente es el enfermo alcohólico, sino toda una familia, entonces si la municipalidad

puede darle un poco a este grupo de Cocorí, creo que nos pondríamos una flor en el ojal. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: yo creo que hemos hablado muchas veces de las organizaciones no gubernamentales que apoyan a diferentes grupos y alcohólicos anónimos es ejemplar no sólo en Costa Rica sino en el mundo incluso han derivado otros grupos de apoyo a personas con otro tipo de adicciones y creo que eso hay que apoyarlo, nos parece muy bien, sí nos parece también que es importante en aras de después de cimentar apropiadamente cualquier decisión que la administración presente un informe sobre la utilización de este espacio que no sabemos en los últimos tiempos, eso como una justificación adicional a entregárselo a esta organización que no sé si funciona sinceramente lo desconozco, si funciona como una asociación o un comité no sé cómo funcionan, qué figura jurídica tendrán y por supuesto que haya un dictamen del área técnica respectiva en cuanto a esto básicamente, por lo demás, si creemos que lo primordial, entonces es trasladárselo a la administración para que lo analice y se tome en cuenta esos aspectos que hemos señalado. – Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

-Se deja constando en actas que el regidor Brenes Figueroa retira del conocimiento la moción relacionada al proyecto de ley N°22.764.-

ARTÍCULO 27°. -MOCIÓN RELACIONADA A UNA MUNICIPALIDAD MÁS INCLUSIVA PARA TODOS. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Guzmán Castillo y Villegas Bejarano, y que dice: *"…CONSIDERANDO: 1) Que en diciembre del 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down, celebrándose desde el año 2012. Que la Asociación Internacional de Síndrome de Down ha establecido el lema, para el año 2022, para el día mundial del síndrome de down es "Inclusión significa". 3) Que existen normas internacionales que tutelan los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos de los Niños. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad. A:2 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (1999). Carta de Naciones Unidas (1945). Normas Uniformes sobre la Igualdad de la Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (1993). 4) Que las siguientes normas costarricenses que tutelan los derechos de las personas con discapacidad: Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949. Ley N° 9370, Para la promoción y la autonomía personal de las personas con discapacidad. Ley N° 7600 de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Ley N° 9303 de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad -CONAPDIS-. Ley N° 9171 de Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) 2013. Decreto Ejecutivo N° 36524-MEP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP Política Nacional de Discapacidad 2011-2021 (PONADIS). Ley N° 9049, de Reconocimiento de Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) como lengua materna. Publicada*

en el Alcance N° 99 a la Gaceta N°140 del 19 de julio de 2012. 5) Que existen normas supranacionales que tutelan los derechos de las personas con discapacidad. POR TANTO Se mociona para que con dispensa de trámite de Comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, este honorable Concejo Municipal acuerde, instar respetuosamente a la Administración a: 1) Analizar estrategias que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las normativas, anteriormente mencionadas, respetando el derecho de todas las personas al acceso de la información; y que nos permita crear una Municipalidad para todos. 2) Analizar la posibilidad que en los próximos presupuestos sean incluidos procesos de formación permanente y de sensibilización del personal en materia de discapacidad, desde el enfoque de Derechos Humanos y temas de inclusión social; atención de personas en situación de discapacidad y elaboración de documentación accesible, contenido digital accesible. 3) Estudie diferentes opciones que permitan garantizar una atención directa a personas en situación de discapacidad que responda al enfoque de derechos…". – El presidente otorga la palabra al compañero regidora Andrea Guzmán quien indica: sí, bueno, el espíritu de esta moción como todos sabemos, ayer se celebró el Día Mundial del Síndrome de Down esta celebración ha sido como designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2011, así es que es a partir del 21 de marzo del 2012 cuando se empieza a celebrar, o sea, hace 10 años. Este año, la Asociación Internacional de Síndrome de Down ha establecido el lema inclusión significa, en varias ocasiones oportunidades he hecho algunas solicitudes a la administración, incluso hay una primer moción que se presentó en el año 2020 solicitando la posibilidad que se incluyera un intérprete o una intérprete, una persona intérprete de lesco para este diferentes eventos, incluso para este Concejo Municipal, sin embargo y como para nadie es un secreto, hasta ayer pudimos tener la primera sesión de Comisión de Mujer y Accesibilidad, porque antes no contábamos con secretaria, lo cual en este momento agradezco a la administración, porque ya amablemente nos resolvió ese pequeño gran detalle,

sin embargo la moción presentada hace más de un año, no ha recibido respuesta, a pesar que hace unos meses también solicitamos que se nos diera seguimiento, esto yo lo propongo como un capricho, como algo así si no es un cumplimiento de la ley en la moción que les presento a los compañeros y que ya a partir de este momento es de conocimiento público, se enumeran toda la legislación, tanto nacional como internacional que respalda el derecho de las personas con discapacidad a la información. Entonces hay varias estrategias, desde el diseño universal de documentación accesible, documentación impresa que ya nosotros deberíamos estar implementando, al igual que el contenido de braille, personal que conozca de lesco; de hecho creo que nosotros empezando la gestión habíamos recibido muy buen comentario, la administración lo había recibido porque una persona colaboradora de la Municipalidad, pudo atender con lesco a una persona sorda, entonces bueno, ¿cuál es el espíritu de esta moción?, evidentemente bueno y tratamos los compañeros y yo de redactarla de una manera que se le pida o se le instala administración, analizar la posibilidad de implementar estrategias que permitan llevar a cabo el cumplimiento, de todas estas normativas, porque es un derecho de todas las personas accesar a la comunicación y también que el personal esté capacitado para entender, que generar a través del a partir del diseño universal, no sólo infraestructura, sino también todas las aplicaciones, documentación hacer un uso más intuitivo, seguir cada uno de los principios del diseño universal va a permitir que sea de uso más fácil para todos, no sólo para personas con discapacidad nada más quiero leer el por tanto para que todos lo podamos escuchar, dice que bueno se emociona para que con dispensa de trámite de comisión, como acuerdo definitivamente aprobado este honorable Concejo acuerde instar respetuosamente a la administración a analizar estrategias que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las normativas anteriormente mencionadas, respetando el derecho de todas las personas al acceso de la información y que nos permita crear una municipalidad para todos. 2. Analizar la posibilidad de que en los próximos presupuestos sean incluidos procesos de

formación permanente, porque esto no es un asunto de un día o no es un asunto de una conmemoración nada más, sino de formación permanente y de sensibilización del personal en materia de discapacidad desde el enfoque de derechos, temas de inclusión social, atención de personas en situación de discapacidad y elaboración de documentación accesible y contenido digital accesible y qué estudie las diferentes opciones que permitan garantizar una atención directa a personas en situación de discapacidad que responde al enfoque de derechos; y bueno, tenemos ejemplos de muchas municipalidades que manejan presupuestos similares a los de nosotros o incluso menores que son muchísimo más inclusivas no voy a mencionar ejemplos, pero si hay bastantes municipalidades que nos llevan mucha chillo adelante. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quien indica: aprovechando esta moción de los regidores Andrea Guzmán y Marvin Villegas quiero haber conocimiento que había presentado a solicitud de 2 madres de familia de jóvenes, uno síndrome de Down y el otro con un retardo motriz la solicitud que a ellos se les dieron apoyo ya que ellos participan en juegos para jóvenes con discapacidad, perdón no era una opción la presenté como un asunto de particulares que ellos me pidieron el favor de presentársela pero fue llevada a la administración en este caso ellos pertenecen a una selección nacional de porrismo, en el cual han participado esa selección en 2 ocasiones han sido ganadores y que solicitando el apoyo económico porque ya las madres no pueden sus madres solas y no les es muy difícil, entonces yo quise aprovecharme de esta solicitud de ellos para ver si se les puede dar un apoyo a estos jóvenes, ellos ahora en abril se iban a presentar en Orlando para este unas competencias a nivel mundial, ya tuvieron que desechar la oportunidad porque dice que no pudieron tener los recursos económicos para poderse en ayudar, en junio tenían otra olimpiada especiales, también ya las están desechando y en este momento nada más les queda la participación para septiembre en los juegos Panamericanos qué van a hacer del 29 de septiembre al 2 de octubre en Chile, ellos quieren ver si la posibilidad que la municipalidad

les dé algún apoyo económico, ellos tienen que comprar uniformes, pagar tiquetes aéreos de otros tipos, incluso me comentaban las madres de estos jóvenes que ellos eh jóvenes de Santa Ana, municipalidades como Santa Ana, Heredia, Desamparados les dan una especie de becas a los jóvenes para que puedan ir a entrenar y a participar de estas actividades que ellos tienen, recordemos son chicos jóvenes que tienen retardo y ellos se sienten realizados por qué si esto se les está dando la inclusión, pero nos está dando el apoyo económico, entonces en este caso pido a la administración, porque la administración es la que tiene el caso de ver si se les puede ver de qué manera les podemos ayudar, como una especie de becas, yo tengo el contacto, en la carta, el contacto de las madres para ver si se les puede suministrar esa ayuda. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Solano quien indica: creo que es importante cuando en este Concejo Municipal se reciben este tipo de mociones que lo que buscan es de justamente mejorar los procesos que tenemos o en este caso hacerlo más inclusivos me parece que lo que está proponiendo la regidora Guzmán con el regidor Villegas es muy importante y hay una parte que doña Andrea mencionaba dentro de los diferentes temas en los que se podía aplicar la inclusividad en esta Municipalidad y era justamente en la parte de las sesiones de este Concejo Municipal también, y bueno, no sé si ustedes recuerdan, pero a inicios del 2000cuando iniciamos hubo una sentencia de la sala cuarta donde habíamos pedido que hubiese mayor accesibilidad de las sesiones del Concejo Municipal hacia la ciudadanía y eso incluía la incorporación de la traducción al lesco entonces creo que es muy importante que vayamos mirando hacia esa dirección, también cómo lo dice doña Andrea, y la Sala Cuarta también en su momento lo dio en su sentencia, entonces creo que vale la pena también a hacer el recordatorio y ver cómo podemos ir caminando hacia esa inclusividad y si la visibilizamos desde el gobierno local podemos también ir haciendo acciones afirmativas que sean aplicativas en el Cantón. – El presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quien indica: creo que es una propuesta sumamente importante, así

como lo hablaba tanto la señorita este Nancy como la señora Andrea, muy atinente a lo que la semana pasada dimos el aval para este grupo de Seres de Luz yo creo que podemos estar hablando digamos diferentes proyectos si igualmente, en la municipalidad no se desarrollan o no se les toma en cuenta este estos estos procesos, o estas leyes, verdad o cumplimiento de leyes en general, yo creo que es sumamente importante y atinado esta moción es que tiene muy buen sentido importante también mencionar es que la característica, que inclusive en este gran concierto que se dio que mencionaba, creo que fue el regidor Víquez que se dio este fin de semana, también el grupo se dio a la tarea de interpretar en forma de lesco una de sus canciones, entonces vean que esto no es un capricho, ya es estamos tratando de incluir a todas las personas en condición de discapacidad y brindarles verdaderamente lo que merecen, creo que queda de más decir nuevamente que es una gran, una gran propuesta, y a echarle muchas ganas con esta parte de inclusión. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien indica: como para el cierre y agradecerles el apoyo y también bueno comentar que esta solicitud respetuosa es también hacer cumplimiento de toda la legislación, como les digo que ya respalda el derecho de todas las personas al acceso a la información, al acceso al uso de diferentes plataformas, al recibir un servicio de calidad, etcétera; entonces desde esa invitación y se llamado respetuoso a que entre todos construyamos una municipalidad más inclusiva. – El presidente otorga la palabra al compañero Marvin Villegas quien indica: algo importante, yo no sé si ustedes perdonen que siempre me meta con la parte histórica, pero es que la historia y el pasado nos ayuda mucho a entender el presente y el futuro; hace unos años hablar de rampas para acceso de personas en silla de ruedas era impensable pensar en por ejemplo, una cadena nacional como una intérprete de lesco, pensar en las aceras con el centro marcado para las personas con discapacidad visual era imposible o era impensable, simple y sencillamente, muchas de estas personas se quedaron en su casa y listo, ahora todo ha venido cambiando y entonces nosotros tenemos que comenzar por

casa nuestra municipalidad, tanto en los edificios municipales como en el Cantón Central y principalmente que esto se pueda llevar a los 11 distritos que eso no se quede solo a nivel de Cantón Central esto tiene que abarcar los 11 distritos porque, como decía Andrea y como mencionaba también Nancy, como mencionaba Vinicio, esto va más allá de nosotros, nosotros bendito Dios tenemos todas nuestras facultades, pero tenemos que pensar en las personas que no lo tienen, entonces esto es un llamado de atención también para que nosotros pongamos todo de nuestra parte para lograr esa inclusión a nivel de todo del Cantón, no sólo en la Municipalidad, no sólo en el Cantón Central, sino nos 11 distritos y poco a poco ir convirtiendo nuestras comunidades en comunidades inclusivas comenzando por acá y llevándolo ojalá pues a todo el país, esa es la idea de que poco a poco vayamos construyendo una ciudad, un cantón más inclusivo. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quien indica: definitivamente es una moción que secundó completamente de acuerdo en el año 2020, leí un artículo del semanario en donde decía que del 5% de las instituciones que deberían de contratar tenían que tener plazas disponibles para personas con discapacidad de las 200 y resto de entidades que tienen los 3 principales poderes del país, sólo un 3% cumplían con el porcentaje del 5% de la reserva de las plazas para personas con discapacidad, algo que realmente es muy triste, muy lamentable y que está reglamentado y que ojalá en la Municipalidad de Cartago podamos tener esa reserva de ese 5% de las plazas reservadas para las personas con discapacidad; una excelente moción compañeros lo felicito y el apoyo completo. – Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la moción y enviar a la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,

somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción y enviar a la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

Al ser las veintidós horas con tres minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez
Alcaldesa Municipal a.i.